Montevideo—Sábado 28 de Marzo de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,114

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES

Por mes . . . . $ [illegible]
Por 3 meses . . . [illegible]
Por un año . . . [illegible]
Número suelto . . . [illegible]
» atrasado . . . [illegible]

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.10 mensuales para la República Argentina; $ 0.[illegible] para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 84.
» ...... A. Lorette, directeur de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58 — REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Lóndres, 25 Marzo—El Parlamento británico ha aplazado sus sesiones hasta el 6 de Abril.

Roma, 25—El vice-almirante italiano conde Lovera di Maria, ha sido dado de baja en el servicio activo.

San Petersburgo, 25—Telegrafian de Sangon que el czarewitch Nicolás acaba de llegar á Bangkak, capital del reino de Siam.

Roma, 25—Telegrafian de Massaua que los ministros residentes italianos en Abisinia, como tambien el conde Antonelli, acaban de abandonar el país, á consecuencia del rompimiento de las negociaciones con el rey Menelik.

Roma, 26—Los diarios ocúpanse de los sucesos de Abisinia, y reclaman que el gobierno italiano abra un sumario, respecto á las causas que han motivado la cesacion de las relaciones diplomáticas con el rey Menelik.

Paris, 26—La reina Victoria llegó hoy á Grasse (departamento de los Alpes Marítimos).

Buenos Aires, 26—En la casa de don Pedro Costa celebróse anoche una reunion política. Entre los presentes hallábanse los generales Mansilla, Leyria, Godoy, Capdevila, y Rudecindo Roca, los doctores Molina, Beracochea, Gabriel Larsen del Castaño; los senadores Alberto Mendez, Pedro Costa, el diputado Cáceres y Jorge Campos. Presidió el general Mansilla. Resolvióse nombrar una comision provisoria para iniciar los trabajos tendentes á reorganizar el partido nacional, presidida por el general Godoy.

El lúnes próximo tendrá lugar una nueva reunion. Los candidatos para la presidencia del comité central son Roque Saenz Peña, para la del de la capital general Teodoro Garcia y para la del provincial el general Bosch. Hanse ya recibido del interior y de la provincia de Buenos Aires algunas adhesiones á este movimiento.

—El Departamento Nacional de Higiene pidió que se declarase infestado el puerto de Santos.

—El vapor *Wordsworth* permanece en absoluta incomunicacion. Mañana los pasajeros serán trasladados al lazareto de Martin Garcia.

—El primero de Abril reaparecerá *La Tribuna Nacional*.

Buenos Aires, 28—Anteanoche fueron arrestados el comisario Carozzi y varios empleados de policia acusados de conspirar contra el órden actual de cosas. Créese que hoy serán puestos en libertad.

—Anúnciase el próximo viaje á Europa del ex-[illegible]

—Los templos fueron muy concurridos en estos dias.

—Los Bancos y la Bolsa permanecen cerrados hoy [illegible]

—El Presidente Pellegrini y sus ministros á excepcion del general Levalle, hállanse todos fuera de la capital.

—Ninguna noticia de Chile.

Rio Janeiro 24 (á las 5.15 p. m.)—La Bolsa ha [illegible]
Quiebras fabulosas.
Baja en la cotizacion de cambios.
Gran pánico.

Rio Janeiro, 24—Ayer ocurrieron aquí 35 casos de fiebre amarilla.

—Cambio sobre Lóndres, 17 1/2; soberanos, 13,800.

Rio Janeiro, 25—Cambios sobre Lóndres, 17 7/8. Las libras esterlinas se cotizan á 13.780 reis.

Valparaiso, 25—El arzobispo Casanova ha dado una pastoral recomendando á sus diocesanos la necesidad de orar en favor de la paz, en el presente conflicto político. Ordena al clero la mas completa abstencion, ya que se debaten principios y derechos políticos.

—Anoche fueron tomados en la casa habitacion de la señora Ross, viuda del señor Edwards, los señores Salvador Donoso, ex-gobernador eclesiástico de esta ciudad y don Francisco Antonio Pinto, secretario del comité revolucionario. Parece que el gobierno tenia plena seguridad de que en ese lugar se encontraban esos señores, pues rodeó de tropas toda la manzana y á poco de registrar las piezas del palacio de la señora Edwards, dió no solo con los que buscaba sinó con otros altos personajes de oposicion, los que á la fecha encuéntranse tambien presos.

—"The Chilian Times" dice saber de fuente muy autorizada que Coquimbo ha sido bombardeado, sin que los diarios gubernistas hagan mencion de este rumor y que las tropas del gobierno que ocupan Atacama deben concentrarse en Coquimbo. Agrega que el gobierno despues de la terrible experiencia de Iquique, no quiere esponer las ciudades de la costa á la destruccion por la escuadra y hace internar sus tropas donde no sean molestadas.

Uno de los rumores que acoje es que la escuadra se dirige á Valparaiso, pero esto no es generalmente creido, y finalmente dice que don Francisco [illegible] Huidobro ha partido al Norte en calidad de mediador.

Santiago de Chile, 24—El próximo domingo se verificarán las elecciones de diputados, senadores y municipales en todas las provincias y departamentos de la República.

—De la revista comercial de la semana que publican en Valparaiso Jackson é hijos, tomamos lo siguiente: La paralizacion casi completa que se nota en casi todos los ramos de negocio y de la industria, está surtiendo ya sus efectos sobre todo el país. Las transacciones comerciales hácense únicamente por artículos de primera necesidad y, como es natural, los precios continúan subiendo con rapidez y en proporcion al tipo de cambio. Por ahora la posesion de Tarapacá si bien quitará una entrada relativamente pequeña al gobierno, pues estaba acordado por los elaboradores de salitre suspender la produccion, no podrá hacer grandes beneficios pecuniarios á la oposicion por razones que saltan á la vista; de modo que las transacciones en las salitreras, dada la situacion de Iquique, Taltal y Antofagasta, serán casi nulas y el país se verá momentáneamente sin estos recursos.

Pero lo que empeña más la situacion es la paralizacion de los embarques para el norte. Valparaiso ha sido siempre la gran arteria de la exportacion al norte, y ahora esta plaza se vé atestada de los mismos productos que antes se exportaban á los centros de la produccion salitrera.

En grasa refinada de Fray-Bentos se han efectuado ventas de consideracion para el norte á 82 pesos quintal. Las existencias en plaza apenas alcanzarán para el consumo de Marzo. Sebo de Buenos Aires para velas, á 26 pesos quintal; idem de Montevideo, 25 pesos quintal.

—Se ha decretado que los empleados dependientes del Ministerio de Justicia é Instruccion Pública á quienes la insurreccion de la escuadra haya obligado á abandonar los destinos que desempeñaban, continuarán gozando de sus sueldos respectivos hasta que se restablezca el órden, debiendo prestar sus servicios en las oficinas que oportunamente se les designe.

—El arzobispo de Santiago ha ordenado que los oficios religiosos de Semana Santa que se celebren en las iglesias deben terminar á las siete de la tarde, quedando á esa hora todos los templos cerrados.

Comerciales

Lóndres, 25—El *Empréstito Unificado* se cotizó á 53 1/2 %.

Lóndres, 26—El *Empréstito Unificado* se cotizó á 54 1/4 %.

Liverpool, 21—Lanas de Buenos Aires merinas y mestizas núm. 1, de 30 á 32 por 100 de rendimiento, 6 á 6 1/2 peniques libra.

Lanares merinos de campo, pesando la docena de 65 á 85 libras, 6 1/4 á 6 1/2 peniques libra.

Lanares merinos de matadero, pesando la docena de 90 á 100 libras, 6 1/2 á 7 peniques libra.

Sebo vacuno, 29 á 30 chelines el cwt. Existencia total de sebos vacuno y de carnero, de 500 á 1000 pipas.

Cueros salados de novillo, peso de 63 libras, 5 1/2 peniques libra. Existencia: 4,500 á 5,000 cueros.

Cueros salados de potro, peso de 30 libras, 13 á 15 chelines uno. Existencia, 2,000 á 2,500 cueros.

Semilla de lino, 42 á 44 chelines las 416 libras.

Maíz, 5 1/4 á 5 1/2 chelines las 100 libras.

Trigo, 8 á 8 1/4 chelines las 100 libras.

Huesos del Rio de la Plata, £ 4-14 á £ 4-16 por tonelada, en tierra.

Cenizas del Rio de la Plata (sobre 70 %) £ 4-8 á 4-10 por tonelada, en tierra.

Carbon de Cardiff "double screened", 36 1/2 á 37 chelines la tonelada (costo, flete y seguro).

Arroz de la India, Rangoon limpio, clase regular á buena, en dobles sacos, 8 1/2 á 9 chelines las 112 libras.

Liverpool, 21—Precio de fletes en general con 10 % de prima, por tonelada inglesa hasta la rada de Buenos Aires, 20 chelines (mercaderia gruesa ú ordinaria, coarse goods).

Mercaderia fina ó delicada (fine goods) debe calcularse 10 chelines mas que el tipo anterior.

Lóndres, 21—Fondos públicos nacionales de 1881, con 6 por 100 de interés, 79 á 80 por 100.

Id id id de 1886, 5 por 100 de interés, 75 á 76 por 100.

Id id de la provincia de Buenos Aires, de 1882, 6 por 100 de interés, 64 á 65 por 100.

Empréstito unificado del Uruguay, de 1871, 5 por 100 de interés, 54 á 55 por 100.

Cédulas hipotecarias de la provincia de Buenos Aires, série I, con 8 por 100 de interés, 19 á 20 por 100.

[illegible]

El mercado de lanas coloniales en Lóndres, sin alteracion de precios.

Amberes, 23—Las lanas de Buenos Aires de 30 por ciento de rendimiento se cotizan hoy en este mercado como sigue: [illegible]

[illegible] de todas clases, 150,000 á 160,000 cueros.

Amberes, 23—En la primera quincena de Marzo se han exportado para Buenos Aires: de Rotterdam 1750 á 2000 barricas azúcar; en Amberes y Hamburgo, no hubo exportacion.

Cambio sobre Lóndres, á 3 meses, 25,25 á 55,26 frs. por libra esterlina, menos el descuento de los dias á correr al tipo del Banco de Inglaterra.

Berlin, 23—Fondos públicos nacionales argentinos de 1887, con 5 por 100 de interés, 65 á 65 1/2 por 100.

Id id de la provincia de Buenos Aires de 1886, con 5 por 100 de interés, 64 á 64 1/2 por 100.

Amberes, 23—Fondos públicos nacionales argentinos de 1886, con 5 por 100 de interés, 74 á 74 1/2 por 100.

NOTICIAS GENERALES

Hospital de Caridad—Marzo 24—Entraron dos individuos españoles, uno con herida lacero-contusa de la region superciliar y nasal y el otro de la comisura de los labios.

Marzo 25—Entró Joaquin Chiolintano, italiano, vendedor de fruta, con herida contusa del cuero cabelludo.

Marzo 26—Entraron Antonio Serqueiro, español, foguista, con fractura doble de la pierna izquierda; Magdalena Buffa, italiana, con herida contusa del cuero cabelludo.

Marzo 27—Entró Pablo Gentilhome, italiano, lotero, con herida de arma blanca en el brazo izquierdo.

Fueron curados respectivamente por los doctores Cebrian é Imas, ayudados por los practicantes Duarte y Rodriguez.

Un álbum y el teniente general Tajes—Señores D. Antonio Bachini, Sabás P. Carreras, R. Araujo Muñoz, Emilio Nocetti, Alberto Saens y Joaquin Aguilar.—Buenos Aires.—Distinguidos señores: Los señores diputados D. Eugenio Garzon, Dr. D. Alberto Blancas y D. Alberto Saens, me han dispensado el honor de entregarme, con la atenta nota de Vds., el hermoso álbum á que la misma se refiere; y el cual me es dedicado por respetables y distinguidos caballeros de esa ciudad, como recuerdo de la trasmision de la alta investidura que ejercí, en esta mi patria, hasta el 1.º de Marzo de 1890.

Si los inmerecidos conceptos de la dedicatoria que el álbum contiene, han obligado mi gratitud para con los firmantes de aquélla, la lectura de las firmas me ha emocionado profundamente; no porque halague mi vanidad, el hecho de corresponder esas firmas, á los representantes más selectos y mas genuinos del saber y del patriotismo argentino, sino porque los presenta vinculados en el nobilísimo propósito de enaltecer la idea democrática.

Y en tal concepto,—aparte mi gratitud personal,—permítanme ustedes aceptar el homenaje que se me discierne, como un tributo rendido, ante el altar de las grandes tradiciones, como una manifestacion sincera del amor á la ley.

Guardaré el álbum, como recuerdo de una hora histórica: del momento en que se reabrió para mi país el período de la sucesion gubernativa legal,—en que se ejercitó la trasmision del poder como un acto natural y sencillo de la vida política de la República, en nombre de la soberanía nacional y sin que se escuchara mas ruido de armas, que el de los honores tributados al elegido de la Asamblea.

En ese acto no he jugado otro rol que el de intérprete de los anhelos de la nacion;—si en ello hay mérito, harto lo compensan el aplauso leal de mis conciudadanos honestos, el valioso testimonio de los señores que firman el álbum y la satisfaccion de la propia conciencia.

Quieran, señores, aceptar las protestas de agradecimiento, consideracion y estima con que los saluda, quien es de ustedes A. S. S.—*Máximo Tajes*.—Montevideo, Marzo de 1891.

Para la iglesia—El Gobierno ha resuelto definitivamente la cuestion de si se aplicarian á mejoras en la iglesia de Fray Bentos, ó á proveer de camas el hospital de dicha villa, 2062 pesos que se hallan depositados en el Banco Nacional.

Dicha suma será empleada en la ornamentacion interior de aquel templo.

Naufragio—Se han salvado, y están bajo la vigilancia aduanera, 700 barricas de yerba que hacian parte del cargamento del patacho aleman *Johana*, naufragado en Castillos.

Aliviando el presupuesto—Comunica *El Argos*, del Durazno, que en razon de economías han cesado en el regimiento 3.º de caballería 50 soldados y los alféreces Verde, Bentos, Heredia y Villareal.

Departamento de Soriano—Mercedes, Marzo 26—La Junta Electoral ha quedado constituida desde ayer, bajo la presidencia de don Antolin Bermúdez.

A la reunion para que fueran citados los miembros electos, solo concurrieron Martin Irisarri, Pedro J. Centurion, Luis Bouton, Francisco Baños y Antolin Bermúdez.

Pronta para el servicio público—Fué inspeccionada el jueves (dice *El Heraldo* de Tacuarembó) la línea del ferrocarril Central del Uruguay al Norte, desde el Paso de los Toros, por el ingeniero oficial.

Nada hubo que observar y solo se espera el decreto del gobierno para ponerla al servicio público.

El ingeniero partió el viernes último en tren expreso para Montevideo, para dar cuenta de su cometido.

El tiempo—Hoy á las 8 a. m. reinaba buen tiempo en Pando, Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala, Migues, Nico Perez, Treinta y Tres, San Cárlos, Maldonado, Punta Este, Pan de Azúcar, Castillos, Santa Victoria, Rocha, Barra Santa Lucía, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

Nublado en Minas, Tapes, Gutierrez, Zapican, Tacuary y Melo.

Variable, fuertes aguaceros en Artigas.

Centro Vascongado—Mañana domingo 29, partido de pelota á mano limpia y á 50 tantos, en el que [illegible]

[illegible]

Hombre de historia—[illegible] y de Soriano.

No hace mucho, Cecilio Flores (a) Martin Mendez, hirió de un tiro á un individuo en la estancia del "Tala" del otro lado del Rio Negro, consiguiendo evadir la accion de la autoridad.

Hace cuatro ó cinco años dió muerte de una puñalada á un extranjero, en el saladero de Mercedes.

Don Joaquin Baena—Repentinamente ha fallecido en Buenos Aires nuestro compatriota don Joaquin Baena.

Conversaba en la secretaría del Club Oriental, cuando de improviso se sintió atacado de una opresion al pecho que apenas le permitió trasladarse á su casa particular, donde falleció pocos minutos de llegado.

Gozaba el señor Baena de generales simpatías por sus condiciones de carácter, su honradez y su laboriosidad no comun.

En desarme—El juéves fondeó en el Riachuelo (Buenos Aires) la cañonera chilena *Pilcomayo*, sin bandera ni gallardete.

El cónsul general de Chile se dirigió inmediatamente y con calidad de urgencia al prefecto marítimo, participándole que se vá á proceder el desarme de dicha nave, por lo que necesita que se impartan las órdenes necesarias para que no se ponga impedimento alguno á dicha operacion.

Semana Santa—Han transcurrido esos dias sin que su solemnidad fuera turbada en lo mas mínimo,—ni aun por incidentes inevitables en las grandes aglomeraciones de gente.

Llenas estuvieron las iglesias, hermanándose la devocion con el respeto individual para rendir homenaje á Cristo y á nuestra cultura social.

Peticion—Al Exmo. señor Presidente de la República, doctor don Julio Herrera y Obes.

Los que suscriben, vecinos, comerciantes y hacendados del departamento, en vista de la insistencia con que la prensa ha dado en asegurar que esta zona de la República se verá privada de su actual Jefe Político, venimos en uso del derecho de peticion que nos acuerda la Constitucion del Estado, á solicitar de V. E. no nos prive de nuestro actual Jefe Político, el cual, con sus procederes rectos y justicieros ha sabido captarse las simpatías y el aprecio de todo el vecindario honesto y laborioso, sin distincion de colores políticos ni de nacionalidad.

Rogamos á V. E. se digne tener en cuenta esta nuestra peticion, la que será ampliada y suscrita por casi la totalidad del vecindario del departamento, en en los acuerdos ministeriales, manteniendo al frente de esta Jefatura al señor Barañano (hijo).

Saludan á V. E. atentamente.

J. Estol y Ca., José Mayobre, Alberto E. Penot, Santiago A. Noceti, Benito Romay, Pedro Olarte, José R. Perez, Luciano Loulon, Guillermo Dermi, Arsenio Prieto, Pedro Nardo, Estevan Solana, Antonio Lopez, Pedro Barbaraux, Pedro Cousté, Salvador Pujantell, Francisco P. Cheroni, José Lado.—(Siguen las firmas).

El "Montevideo"—Este vapor que tenia anunciada su salida para ayer, con destino á Buenos Aires y Uruguay, la transfirió para hoy, en vista de los dias festivos.

Oficina de Análisis de la Aduana—Marzo 24 de 1891.—Vinos españoles, 1; italianos, 2; franceses, 2; ginebra, 1, cognac, 1.—Total 7 muestras buenas.

Pasajeros—Llegados ayer en el *Comercio*:

Del Salto—C. Saldaña.

De Buenos Aires—J. Rebollo, A. Schapietra, J. Bartani, R. Padecino, F. Tasso, A. Sundberg y 1 mas, P. Carpi, P. Reballo, J. Garcia, J. Terrasa, J. Torres, P. Siman, J. Maggini y 2 mas, A. Vazquez, E. Iglesios, J. Miller, L. Mandigarni, S. Baemi, J. Binton, J. Orcichi.

—En el *Saturno*:

Del Salto—E. Giribaldi, Maria B. Guizcon y 1 mas.

De Uruguay—Candel ria Velazquez.

De Fray Bentos—J. Ratkke, T. Weighr, Lina Llars, L. Illich.

De Mercedes—J. Massa, F. Saez.

De Dolores—A. Fran, C. Gillueta, Luisa y Juana Madrid.

De Buenos Aires—Teresa Robles Espinel, A. Santos y 2 mas, S. Veloti 1 mas, R. Well, T. Jones y Tansell, R. Jordoni, J. Morant y 1 mas, M. Leguiche, Gademison y 1 mas, J. Tonssel, A. Patiño, J. Bonfiglio, M. T. Bonfiglio, A. Aria, A. Gumeso, Itancia A. Lepancir y 1 mas J. Gabide, P. Bianchi, S. Perez, J. Bredi, J. Tomasi y 1 mas P. Lercoma, de cervo, M. Soto, J. Jaquemo, L. Madige, J. Rocotbm, J. Gonzalez, N. Dibena, J. Sponto, V. Galan, A. Chaves y á mas L. Magi, P. Montero, M. Otero, L. Aneri, J. Cordilio, J. Contandin, J. Bianchi, Agalli, J. Pellegrini, J. Constant, J. Blanco, E. Bolonto, J. Mir, J. Gidrada, J. Sehoni y señora, M. E. Bianco, B. Eitoil, A. Echie, J. Debini, J. Hem, doctor Baena, Cárlos Baena, Fernando Baena, B. Baena y E. Baena.

Metálico—Llegado el dia 25 en el *San Martin*:—J. Granara y Ca., 153 pesos; B. Tejada, 2000.

El 26 en el *Montevideo*: S. Ribes, 29.74; E. Juliá, 16 80; Diaz y Taranco, 400; J. A. Palma, 1000.

Ayer en el *Comercio*: J. Laymann y Ca., 250 pesos.

En el *Saturno*: Banco Nacional, 15000 pesos; á Barreiro y Ramos, 832.

Noticias marítimas—Se le concedió permiso el dia 25 al vapor *República* para ir hasta Maldonado en viaje de recreo.

—Salió el mismo dia con rumbo al Sud la cañonera chilena *Pilcomayo*.

—Se concedió permiso para entrar al dique Cibils al vapor aleman *Itaparica*, á sufrir reparaciones.

Ya salió y fué despachado con destino á Hamburgo.

—Salió el vapor del tráfico *Fulton* en viaje de recreo.

—Salió el vapor nacional *General Lavalleja*, para Maldonado con pasajeros.

—El jueves salieron del dique Cibils completamente refaccionados, los vapores *General Flores* y *Uruguay*, y la cañonera nacional *General Rivera*.

—Salió el mismo dia con destino á Santa Lucía el vapor del tráfico *San Pol*, para prestar auxilio al vaporcito *Resguardo* que habia varado en aquel puerto.

—Entró de arribada, procedente de Maldonado, el [illegible]

[illegible] "Campinas".

Del depósito de Aduana Nueva núm. 1 45 cajones de castañas venidas en Diciembre del año 90 por el vapor italiano "Vittoria".

Estos artículos serán arrojados al agua á cinco millas fuera del puerto, operacion que efectuará la Inspeccion de Bahía del Resguardo.

Comandancia de Marina—Declaraciones—Marzo 24—Con esta fecha se presentó el agente del vapor francés *Orenoque* y expuso: Que en el dia de ayer remolcando el vapor *Fulton* á la chata *Adoni*, á causa de una mala maniobra de aquél, hizo chocar esta última con toda la fuerza que traia contra el timon y la hélice del *Orenoque*, habiéndole causado sérias averías en el timon y torcido dos palas de la hélice; todo lo que hace constar á los efectos legales, reservándose el derecho en llegando á Burdeos de hacer revisar las averías para poder así precisar los daños sufridos, haciendo por ello responsable en todo y por todo á los dueños del *Fulton* de lo que pudiera ocurrirle durante la navegacion, siempre que ellos fueran motivados por el choque.—Y lo firma ante mí—Por Ch. de Ferrier, *J. Scotto*—*Serafin Fazzio*, jefe de punto.

—Marzo 26—Con esta fecha compareció don Alfredo Ziño, patron de la balandra nacional *Alfredo*, y expuso:

Que habiendo salido el 1.º del corriente, á las 10 a. m., del puerto de Mercedes, con el buque de su mando cargado de frutos del país, de los señores Blas, Solari y C.ª de aquella plaza, consignados á don Cornelio Pereyra, de ésta, navegó á su salida con viento S. E. hasta el lugar denominado Barrientos del Rio Negro, con una regular creciente, y se vió en la necesidad de bordegear, aprovechando el ancho que en este lugar presenta el rio; pero al virar de bordo, en una de las maniobras, el buque, dominado por la corriente, no obedeció y se fué sobre una tosca que estaba cubierta de agua, en donde quedó varada la embarcacion, no pudiendo salir hasta el dia 14 á las 4 a. m., que creció el rio con motivo de un fuerte viento S. E.; y aun cuando no ha notado averías de ninguna especie en casco y carga, hace esta declaracion para que en el caso que la hubiese en el buque ó en la carga, por las causas expuestas, queden á salvo sus derechos, en virtud de esta protesta.—Y la firma ante mí.—*Alfredo Zino*.—*Serafin Fazzio*, jefe de punto.

—Marzo 26—Con esta fecha se presentó el capitan del vapor inglés *Schichallion*, y expuso:

Que durante la travesía de Amberes á este puerto sufrió fuertes temporales y supone que á causa de los fuertes golpes de mar, se haya movido la estiva y haya sufrido averías la carga.

Hace presente, que si existe avería en el cargamento, no lo podrá declarar, hasta tanto no concluya la descarga.

Por tanto, hace la presente protesta para salvar su responsabilidad y la del buque de su mando.—*Thos C. Mitchel*, capitan del *Schichallion*—*L. Bolani*, jefe de punto.

Sobre el asesinato de Simon Garcia—Llámanse Dionisio, Eduardo y Juan Casavalle los hermanos detenidos por sospechas en la muerte del español Simon Garcia que el martes apareció muerto en el camino de Artigas. El lunes serán sometidos el Juez del Crímen los presuntos criminales.

Como dijimos, la víctima vivia en concubinato con doña Saturnina Rodriguez, viuda de Casavalle y madre de los prevenidos.

Rodriguez era jornalero. Los Casavalle habian jurado que de cualquier modo pondrian término á las relaciones de Garcia con su madre [illegible]

La noche del júeves Garcia estuvo en el almacen de José Mazzuco, situado en el camino de Artigas. De allí salió como á las 8 1/2 en direccion á su casa, ubicada en el Miguelete, en completo estado de ebriedad.

Dionisio Casavalle ha declarado que la alpargata lavada, en donde se encontraron señales de sangre, se la habia ensuciado al carnear un cordero el dia anterior.

[illegible]

[illegible] menos interés por referirse solamente á los informes del que hemos copiado; por esa razon damos preferencia al del oficial pesquisante, que contiene detalles mas minuciosos.

Dice así:

Oficina Central de Seguridad núm. 7.—Montevideo, Marzo 26 de 1891.—Señor jefe de policía de seguridad, coronel don Fernando Quijano.

Señor jefe: En desempeño de la comision que V. S. tuvo á bien confiarme y dando cumplimiento á las órdenes recibidas, me trasladé á la ciudad de Buenos Aires, á objeto de esclarecer debidamente la denuncia formulada en esta oficina por el administrador de la lotería de la Caridad respecto á una falsificacion de billetes que se estaba preparando para darlos á la venta dentro de breve espacio de tiempo.

El resultado de esta pesquisa ha sido completamente satisfactorio, siendo coronadas del mejor éxito las indagaciones practicadas. Por este hecho me permito felicitar á V. S., pues el éxito obtenido en esta comision añade un nuevo triunfo para la reparticion de policía que tan acertadamente dirije V. S.

Paso ahora á dar cuenta detallada y minuciosamente de toda la pesquisa, iniciada y proseguida, hasta su terminacion completa en la vecina ciudad.

La primera medida que tomé al llegar allí fué apersonarme al señor N. N. (se nos ha pedido reserva del nombre) y que segun informes poseía datos sobre la falsificacion de los billetes.

Este señor tuvo la deferencia de presentarme al denunciante llamado N. N. con quien me puse inmediatamente de acuerdo y quien me manifestó que sabia con toda seguridad que en el establecimiento litográfico del señor Grant ubicado en la calle Cangallo núm. 786, se estaban grabando varias piedras para la impresion de billetes de diversas loterías. En posesion de este importante dato, que no tardé en cerciorarme era perfectamente exacto y sabiendo además que apercibidos tal vez los culpables de las indagaciones que se practicaban para la aclaracion completa de ese hecho punible, los operarios que estaban para terminar el grabado de las piedras habian recibido órden de inutilizar totalmente su casi concluido trabajo, borrando todo lo grabado, no vacilé en presentarme al jefe de policía denunciándole todo cuanto sabia y solicitando su eficaz concurso.

El doctor Donovan me ofreció su mas decidida cooperacion y comisionó al activo é inteligente comisario de pesquisas don Belisario Otamendi (á quien me permito recomendar á la consideracion de V. S. por la competente é incansable ayuda que me prestó) para que me auxiliara en la prosecucion de la pesquisa.

Durante toda esa noche vigilamos la litografía á objeto de que no fueran sacadas de allí las piedras ya grabadas y que debian servir como cuerpo de delito y prueba fehaciente de la falsificacion que se cometia.

En las primeras horas del siguiente dia, llenadas las formalidades del caso, allanamos el establecimiento del señor Grant y secuestramos los siguientes objetos: diez y seis piedras ya grabadas, que debian servir para imprimir billetes de diversas loterías extranjeras; 950 billetes de la lotería "Agentes Unidos de San Luis" y 850 de la de Córdoba.

Todos estos billetes estaban aun sin numerar. Reducidos á prision el señor Grant y su hijo Constantino Grant encargado de la litografía, declararon que el grabado de las piedras é impresion de los billetes lo hacian por mandato de un señor Sacarello, dueño de la tipografía "La Jóven Minerva," establecida en la calle Cagancha número 1186.

Los billetes cuyo grabado é impresion se les habia encomendado pertenecian á las loterías de Montevideo, Agentes Unidos, Córdoba, Entre Rios, Rioja y La Argentina.

[illegible] de empezar á grabar la piedra [illegible] imprimir los billetes de [illegible] recabado una autorizacion [illegible] fué entregada y consistía en una carta firmada por los señores Gonzalez y Moreno que se decian comerciantes establecidos [illegible] 183 y agentes principales de la Lotería de Caridad y San Luis para la expedicion de billetes para las Repúblicas Argentina [illegible]

[illegible] del caso adjunto á la presente una copia fiel de esa carta, cuyo original [illegible] de Buenos Aires, como [illegible] billetes secuestrados y un [illegible] Caridad que serviria de [illegible] piedra.

[illegible] el señor Sacarello, nos [illegible] encargado ese trabajo á la litografía [illegible] cumpliendo órdenes de un [illegible] de lotería y comisionista [illegible] señor manifestó en la comisaría [illegible] la declaracion de Sacarello [illegible] un comisionista de los [illegible] quienes le habian dicho que [illegible] en esa ciudad, como así [illegible] era el único medio de [illegible], que no permitia [illegible] secuestrándolos tan pronto llegaban.

[illegible] Policía tambien agregó [illegible] ya habia mandado á Montevideo [illegible] la Lotería de San Luis, [illegible] todos los demás billetes [illegible] tenian que ser enviados á [illegible] para venderse en la [illegible]

[illegible] quedaron presos para [illegible] competente, Grant y su hijo [illegible] Constancio D. Larrasqueta, [illegible] autoridades argentinas [illegible] estafa.

[illegible] de los trabajos practicados [illegible] buen resultado que felizmente [illegible]

[illegible] la comision con que se [illegible] de satisfacer al señor [illegible] á V. S. muchos años— [illegible]

Defunciones—Inscriptas el miércoles, juéves, [illegible] de la tarde:

[illegible] dias, falta de desarrollo [illegible]

[illegible] años, soltera, septicemia [illegible]

[illegible] francés, 53 años, viudo, [illegible] Cuareim.

[illegible] V. de Bachinio, calle [illegible] 57.

[illegible] años, soltero, viruela, [illegible] 22.

[illegible] oriental, 19 meses, [illegible] núm. 25.

[illegible] Eugenia D. Grange, calle [illegible]

[illegible] 61 años, viudo, endo- [illegible] 204.

[illegible] años, casado, bronco [illegible] núm. 36.

[illegible] 4 1/2 años, gastro en- [illegible] núm. 65.

[illegible] oriental, 12 dias, meningitis [illegible] núm. 148.

[illegible] francesa, 58 años, casada [illegible] Salsipuedes núm. 83.

[illegible] 35 años, soltero, tuberculosis [illegible] núm. 367.

Joaquin Baena, oriental, 47 años, casado, angina del pecho, procedente de la República Argentina.

Magdalena Macció, oriental, 20 años, soltera, fiebre tifoidea, calle Constituyente.

Teresa Agaon, oriental, 15 meses, viruela confluente, Lavalleja núm. 133.

Vicente Mó, italiano, 50 años, casado, hemorragia cerebral, Salsipuedes núm. 99.

Luisa Moraño, oriental, 29 años, soltera, fiebre tifoidea atáxica, Hospital de Caridad.

José Fariña, español, 17 años, soltero, tuberculosis pulmonar, id. ídem.

Martin Laus, oriental, 28 meses, viruela, calle Paysandú, núm. 113.

Felicia Alonso, oriental, 31 años, viuda tuberculosis pulmonar, calle Camacuá 36.

María Luisa Arispe, oriental, 4 meses, atrepsia, calle Orillas del Plata.

María Campagne, oriental, 16 años, soltera, viruela hemorrágica, calle Cerro núm. 190.

Enrique Dwyci, inglés, 56 años, viudo, estrechez del esófago, Hospital Inglés.

Juana Allendes, oriental, 16 años, soltera, cólico violento, calle Venezuela núm. 22.

Emilia Garcia, oriental, 8 años, viruela, calle Agraciada núm. 173.

Manuel Ceron, oriental, 55 años, casado, vicio cardiaco y nefritis, calle Chaná núm. 28.

José Diaz, español, 26 años, viudo, tuberculosis pulmonar. Hospital de Caridad.

Josefa Gracia, oriental, 3 años, meningitis, Hospital de Caridad.

Sucesos policiales—Dias 26, 27 y 28.—Fueron remitidos presos á la Cárcel Central Juan Ansaldes (a) *Churrinche* y Pedro Funes, quienes despues de haber disfrutado de una abundante comida en la fonda de Salvador Deonofres, calle Yerbal núm. 59 pretendieron escurrirse sin pagar el gasto.

Deonofres solicitó el auxilio de la policía y pidió la prision de los *gorriones*.

—El comisario de los Pocitos remitió presos á los individuos Tomás Fare y Vicente Vignoli, por escándalo y pelea, resultando el primero herido de un palo que le aplicó éste en la cabeza.

—El comisario del Paso del Molino remitió á la casa central de policía á los individuos Adolfo Brun, Pedro y Francisco Piso, José Bostardu, Celestino Diaz, Miguel Biées y Pablo Otorgues que fueron sorprendidos robando fruta en la quinta del señor Nicolás Gatto, situada en la calle Gil esquina Esperanza.

Fué reducido á prision por agentes de la Policía de Seguridad Rafael Rovia y Rovira (a) *Doctor*, por haber estafado á un muchacho lotero con un número falso de la lotería que aparecia premiado con 100 pesos. El estafador ha sido pasado á disposicion del juez competente.

—Por promover escándalo en la calle Yerbal fueron aprehendidas Trinidad Lara y Matilde Rodriguez, mujeres de vida airada.

—El individuo Jesus Garcia, que transitaba por la calle Santa Teresa, al llegar á la esquina Colon sufrió un fuerte síncope cayendo al suelo. Fué recogido por varios agentes de la 1.ª seccion y conducido á la comisaría.

De ahí se la trasportó para su asistencia al Hospital de Caridad.

—El vecino de Barrio 25 de Mayo, don Santiago Seaya, se ocupaba en examinar una cápsula de dinamita cuando ésta hizo explosion destrozándole ambas manos.

El doctor Grolero le practicó la primera cura, en la botica calle Rivera esquina de Municipio.

—En la casa de inquilinato calle Olimar núm. 83 se trabaron en pelea los individuos José Capalla, Joaquin, Cárlos y Gerardo Chislonstaus, resultando dos de ellos heridos en la cabeza.

Los heridos fueron remitidos al Hospital de Caridad.

Los otros peleadores se encuentran en la casa central de policía enviados por el comisario de la 5.ª seccion.

—En la calle Zabala esquina 25 de Agosto se trabaron en pelea los individuos José Vazquez y Arturo Cambon, resultando el primero con varias contusiones en la cara y el segundo con una herida en el labio superior.

Los peleadores fueron reducidos á prision por el comisario de la 1.ª y enviados á la Jefatura Política.

—La Comisaría de la 5.ª seccion remitió presos á José Cotelo y Martinez y á Francisco Capurro, quienes adeudaban 60 pesos á Pedro Manuel Fuentes, el cual se presentó á cobrarles.

Dijéronle que iban á pagarle y que les firmara el recibo. Así lo hizo Fuentes. Entónces Capurro y Cotelo guardando el papel sacaron á puntapiés al acreedor.

Este se presentó en queja al comisario de la 5.ª, quien procedió á la aprehension de los acusados, remitiéndolos á disposicion del juez competente.

—La Comisaría de la 5.ª seccion remitió preso al individuo N. Persino, revisador del Tramvía del Este, quien se peleó con un guarda de la misma línea apellidado Dell'Amico en la calle Constituyente esquina de Tacuarembó. Persino descerrajó un tiro á su contrario, sin lograr herirlo.

Dell'Amico huyó.

Parece que éste habia sido suspendido á consecuencia de quejas formuladas en su contra en la gerencia.

—La comisaría de la 10.ª seccion remitió presos á siete menores por haberlos encontrado robando fruta en una quinta de aquel paraje.

—La de la 5.ª á siete individuos por producir escándalo en la via pública.

—La de la 9.ª remitió á Ignacio Castro por producir escándalo en su domicilio calle Democracia número 145 y dar de golpes á su querida esposa, por celos y por darle comida de vigilia cuando él le habia prevido que no lo hiciera.

—La de la 6.ª remitió á Angela Calami y Magdalena Bonavero, por escándalo y pelea en la calle de Arequita número 53, resultando Magdalena herida en la cabeza.

—La de la 2.ª á siete individuos por armar un gran bochinche en la calle 25 de Mayo esquina Cerro é insolentarse con el guardia civil que les amonestó.

—La de la 1.ª á tres individuos por escándalo y pelea en la casa calle Buenos Aires núm. 49.

—La de la 1.ª á los individuos Antonio y José Ferraz y Pablo Gentilhuomo, por pelea en la calle Isla de Lobos entre Cerrito y Piedras, resultando el último herido.

Desinfeccion—En el dia de hoy se han practicado por el personal de la Direccion de Salubridad las siguientes desinfecciones: en la ciudad, 43; en el Paso del Molino, 5; en el Cerro, 3.

Accidente—Don Cárlos Davie, empleado del Ferrocarril Central del Uruguay, fué apretado ayer por dos locomotoras, sufriendo la fractura de una pierna. Fué enviado al Hospital Inglés.

La taba—Denuncia *El Pampero* que, sin ignorarlo el señor Jefe Político de Canelones, en Las Piedras se juega públicamente á la taba.

Cita uno de los puntos: la casa de negocio de don Sixto Garcia, quien es pariente del comisario de la localidad.

—El mismo colega habla de una jugarreta de taba en la estacion Tapia, de la cual resultó que el comisario Vignoli matara al moreno Lázaro de Leony.

El relato da á entender que hay en el hecho cierto misterio.

Elecciones en la Colonia—Se acaba de recibir el siguiente telegrama de la Colonia:

"Elementos populares resisten lista Freire. Eleccion será reñida y dudosa. Anoche fué proclamada la lista popular: Latazé, Angel Floro Costa y Victoriano Martinez como titulares y Luis Cerro, Elías Salorio y Martinez Castro, suplentes.

Los nacionalistas apoyarán con sus votos esta lista como un acto de resistencia á la imposicion oficial y en defensa de la autonomía electoral del departamento.

A bordo de la corbeta chilena "Pilcomayo"—A instancia de don Julian Piccini dimos cuenta en la columnas de *La Prensa* de los abusos y desmanes de que fué víctima el dia 7 del corriente por parte de la oficialidad de la corbeta chilena "Pilcomayo".

El interesado pasaba, como se recordará, en un bote al costado de aquel buque, y como preguntara por el comandante, dos oficiales le invitaron á subir abordo. Una vez sobre la cubierta comenzó la série de atropellos que oportunamente referimos. Se le hizo bajar á la bodega, donde se le registró minuciosamente, se le rompieron los papeles y cartas particulares que llevaba y se le amenazó para que declarase que estaba complicado con los revolucionarios residentes en Buenos Aires.

El señor Pichinotti se dirigió en un escrito al prefecto general de puertos, refiriéndole lo ocurrido y solicitando que tomara la intervencion á que hubiese lugar en el asunto.

La autoridad marítima ha devuelto su solicitud al interesado, declarándose incompetente para entender en la cuestion, por tratarse de un buque de guerra de otro país que en su concepto debe considerarse como territorio extranjero, y teniendo además en cuenta que el señor Pichinotti es de nacionalidad oriental. El prefecto general de puertos opina que en atencion á estas consideraciones, el interesado debe entablar su reclamacion por conducto del representante de su país.

En vista de esta resolucion, el denunciante ha recurrido á la legacion oriental en esta capital.—(*La Prensa*, de Buenos Aires).

Las procesiones religiosas—El Intendente municipal interino de Buenos Aires señor Félix Bernal, ha devuelto observada la ordenanza dictada por el Concejo Deliberante, disponiendo la derogacion de la de 4 de Enero de 1887 que prohibe recorrer las calles del municipio de la capital por las procesiones religiosas.

A continuacion insertamos la importante nota en que el intendente consigna las razones que le han movido á poner su veto; razones todas ellas encaminadas á garantir la libertad de cultos y á amparar las ceremonias religiosas, libertándolas de los peligros y profanaciones con que la irreverencia suele lastimar la fé de los creyentes.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1891—Honorable Concejo Deliberante: Mis sentimientos personales de respeto por la religion católica á la que reconozco como la profesada por la mayoría de los habitantes del municipio, no me impiden ver los inconvenientes que traeria la sancion de la ordenanza dictada por V. H. disponiendo la derogacion de la de 4 de Enero

FOLLETIN

Marzo 22 — 20

EL ORO

[illegible] acontecimientos, aunque preparado á aprovechar lo primero que pudiese favorecer su fuga.

"Afortunadamente no le hicieron nuevas preguntas; los que le rodeaban guardaban tan profundo silencio que no se oia más que el roce de la barca en el agua, dirigiéndose á un grupo de rocas amarillentas avanzado al mar.

"A medida que se acercaban creyó ver Getax otras barcas, tambien sin velas, que vogaban silenciosamente [illegible]

[illegible] que le hablaba con las voces de la soledad; otros hacian observar sus piés y manos mutilados en los tormentos; algunos citaban los milagros que habia realizado sin hacer mas que rogar al Dios que adoraba. Asombrado Getax, se esforzaba en vano en comprender sin atreverse á preguntar por temor de descubrirse. Terminada la ceremonia, el anciano se volvió hácia la entrada de la caverna é hizo una señal; en el mismo momento callaron todas las voces y solamente se oyó el choque de las olas contra los peñascos.

"Siguió una pausa; el venerable anciano parecia meditar arrodillado junto á la fuente, inclinada la frente y con las manos unidas esperaba sin duda que la inspiracion penetrase en su alma. Al fin levantó lentamente la cabeza y apareció transfigurado.

"El fuego de sus ojos habia descendido á sus facciones y parecia que una aureola de entusiasmo bañaba sus sienes y rodeaba su frente.

"Comenzó á hablar con lenta voz, cuya ternura [illegible]

[illegible] vuestra condenacion, del que despues hará el Señor un manto y una diadema! ¡Las agitaciones de la tierra son el sueño de una noche y despertareis en los cielos!

"A medida que escuchaba Getax, iba aumentando su sorpresa; hasta entónces habia oido pronunciar el nombre de cristiano con indiferencia ó desprecio. Apenas conocia aquella secta que habia de ser con el tiempo la religion del mundo. Antes del sucesor de Claudio, los discípulos del Nazareno, confundidos con los judíos, pasaban por la hez del imperio; y cuando se les condenaba á la cruz ó las torturas, ménos era como cristianos, que como vagabundos ó bandidos. Más tarde, no parecieron suficientes estos suplicios á Neron. Necesitaba una proscripcion vasta que suministrase contingente regular á los verdugos. Los cristianos, numerosos ya y odiados por la multitud, llenaban todas las condiciones; tomóles como caza de aquella cacería humana, llevada hasta el delirio de crueldad que fué uno los carácteres del soberano poder de Roma. Pero la misma atrocidad de la perse- [illegible]

[illegible] Dios, y al sér á quien voy á salvar lo conozco mas de diez y ocho años. He entrevisto en la tierra las alegrías que me prometes en tu cielo. No procures retenerme á nombre de unos deberes nuevos; tengo uno antiguo que quiero cumplir ántes.

"Tiro le dirigió una mirada mas triste que severa.

—Sí—dijo,—comprendo; en la edad de la fuerza se mira mas bien en derredor que arriba; se quiere encontrar la puerta del paraíso de donde la espada ardiente expulsó á Adan. ¡Parte, pues, pobre ciego! Cuando te quebrante el dolor volverás.

"Sin añadir nada, inclinó la proa hácia la vila de Scipion, llegó á un puertecito construido para el servicio de las barcas del romano, y despues de saltar en tierra el bárbaro, le saludó silenciosamente con la mano y se alejó.

Capitulo XVIII

UNA VILA EN TIEMPO DE LOS ROMANOS—LAS PISCINAS—GETAX QUEDA DESTINADO Á SU SERVICIO—OCÚLTASE EN [illegible]

[illegible] órdenes de remos, estaban dispuestos segun la especie de peces á que estaban destinados. Estos, poco profundos para los sollos y estorninos, estaban esmaltados de islotes donde anidaban tribus de aves acuáticas; aquellos, cuyo fondo no podia percibir la vista, alimentaban murenas, barbos y doradas. Habian abierto tambien muchas cavernas de diferentes formas para que les sirvieran de guarida durante los fuertes calores del dia; además, un dique inmenso habia cortado la mitad de la bahía para encerrar en los viveros rocas cubiertas de moluscos y algas marinas, á cuyo pié se ocultaban las murenas.

"Cerca de cien esclavos se ocupaban exclusivamente en aquellos gigantescos viveros, y varias barcas pescaban todo el dia en alta mar para llevar alimento á los criaderos. Este servicio que hubiese favorecido mucho la fuga de los esclavos, no podian confiarlo más que á los libertos, pero se encontraban pocos que quisiesen arrostrar aquella peligrosa tarea y el que pretendia puesto podia esperar conseguirlo.

"Getax habia contado con esto. Presentóse [illegible]

[illegible] Getax pudo acercarse al director piscinario al que ofreció sus servicios.

"Conforme habia previsto, faltaban libertos para la barca, y despues de algunas preguntas, consistieron en ensayarle, confiándole á un patron que se iba á hacer á la vela.

"Conociendo que la menor imprudencia le quitaria los medios de llegar hasta Helvigia, Getax siguió al patron y no se cuidó en todo el dia más que demostrar su celo vigor y destreza. El patron le obervó al principio sin decir nada; pero al oscurecer, cuando regresaban á la vila cargados con cuanto pescado podia contener la barca, le puso una mano sobre la cabeza; en señal de proteccion y amistad.

—¡Por Neptuno! creo que nos entenderemos,—dijo; —y si continúas siendo tan buen compañero como hoy, no abandonarás en mucho tiempo la barca de Carpa.

"El bárbaro contestó que habia hecho lo que debia y que con la costumbre y las lecciones del maestro, esperaba mostrarse más hábil otra vez. Encantado [illegible]

[illegible] y preparar los medios de llegar hasta Helvigia, si, como suponia, estaba prisionera allí.

"Desde que la salvacion de la jóven era su pensamiento único, habia formado tantas suposiciones, combinado tantas fábulas, inventado tantos expedientes, que solamente tuvo que elegir entre ellos para arreglar su plan.

"A la hora en que los piscinarios abandonaban los jardines, retirándose á las habitaciones que ocupaban al otro lado del bosque trasformado en pajarera, se deslizó detrás de los bosquecillos que rodeaban los viveros, llegó á la isla de los Cisnes y se ocultó entre los matorrales. Era demasiado nuevo para que se ocupasen de su ausencia; cerraron las puertas de los jardines, y la morada de Scipion, silenciosa hasta entonces, pareció despertar.

"Al principio se oyó leve rumor de instrumentos y cánticos como para disipar dulcemente el sueño; poco á poco fueron aumentando su intensidad, mezclándose risas, aplausos y alegres gritos.

"Pronto apareció bajo los pórticos un grupo de [illegible]

de 1887 que prohibe recorrer las calles del municipio de la capital por las procesiones religiosas.

Aunque reconozco los móviles nobles que os han impulsado á adoptarla, me permito devolvérosla observada, basándome en la creencia arraigada que poseo, de que sus efectos serán contraproducentes.

Nuestra Constitucion nacional entre las muchas franquicias y facultades que consagra con la vision profética del porvenir á que está llamada la República, destinada á albergar y amalgamar en su seno las corrientes de inmigracion que de todas partes del mundo se dirigen á nuestro país en procura del bienestar que las viejas sociedades europeas no les pueden proporcionar,—ha proclamado una completa libertad de cultos.

Creo que la ordenanza que devuelvo no tan solo ataca este derecho sino que traeria envueltos, al aplicarse, conflictos que á todos nos conviene evitar.

Los disidentes acogiéndose á ella podrian efectuar tambien procesiones en la via pública y aunque actualmente las pasiones religiosas se encuentran en calma, podría llegar la época de que así no sucediera, con lo que se suscitarian controversias del género religioso que son los que más apasionan los ánimos.

¿No cree V. H. que esta es la época menos oportuna para suscitarlas?

Cuando en Enero de 1887 se dictó la ordenanza cuya derogacion se trata de obtener, todos la acataron, pues se dieron cuenta de que en ella se consultaban las conveniencias, por así decir, de los diversos cultos.

Los católicos fervientes veian en ella consultadas la seriedad y respeto que deben rodear á todas las ceremonias del culto, reservándolas para el interior del templo al que no asisten sinó los creyentes.

Todos hemos podido notarlo y sufrido con el espectáculo que presentaban las procesiones en las calles. El respeto y compostura debidos habian sido reemplazados por la licencia y el desenfreno. Se asistia á ellas como á un espectáculo cualquiera en que solo se busca diversion y solaz.

Todo ello se salva con la vigencia de la ordenanza á que me refiero y que, vuelvo á repetirlo, consagra y ampara el derecho de todos.

Someto estas consideraciones á V. H., convencido de que dándose bien cuenta de ellas no insistirán en su sancion.

Dios guarde á V. H.—*Félix Bernal*—*J. N. Williams*, secretario.

Los que se van—Buenos Aires Marzo 25.

Salió anoche para Europa el "Duca de Galliera" de la compañía La Veloce. Lleva 62 pasajeros de cámara, de los cuales 10 van á Rio de Janeiro y los restantes para Italia. De tercera clase lleva 730 para Génova y 352 para Rio, pagando pesos 25 y pesos 12 oro respectivamente.

No puede menos de llamar la atencion el crecido número de trabajadores que abandonan este suelo, al que llegaron no ha mucho llenos de esperanzas ó ilusiones. Indagar, no solo los motivos que los obligan á abandonarnos, sino las impresiones que llevan de nuestro país, impresiones que han de influir

[illegible]

extranjeros tengan los mismos derechos y deberes que los argentinos.

En casa del doctor Pasquale de Nicola tuvo lugar ante varias personas afiliadas á la liga, la primera lectura de dicho escrito.

Fiebre amarilla—Buenos Aires, Marzo 27—Ayer á las 6 de la mañana, el presidente del Departamento de Higiene doctor Udaondo, acompañado del prosecretario señor Padilla, se trasladó al vapor belga de la compañía Lamport y Holt *Wordsworth*, en el cual se han producido los tres casos sospechosos de que se ha hablado en noticias anteriores.

Llegados á bordo, el doctor Allende comunicó al doctor Udaondo que dos de los atacados, los súbditos ingleses Juan Lund, de 22 años, 4.° maquinista y Alfonso Vergheym, de 15 años, pinche de cocina,—estaban enfermos de fiebre amarilla, manifestándose ésta con caracteres muy benignos y encontrándose el primero en un estado muy satisfactorio.

El tercer atacado, el farolero Leon Backman de 40 años, no padecia sino de un catarro gástrico.

El Departamento en sesion de ayer se apresuró á tomar nuevas medidas precaucionales, á fin de evitar la propagacion á bordo del buque y por consiguiente fuera de éste.

Ha ordenado sean hoy trasladados todos los pasajeros del buque infestado, en número de 50, al lazareto de Martin Garcia. El doctor Labougle y un guarda sanitario, acompañará á los pasajeros.

—El Consejo de Higiene dirigió los siguientes telegramas:

Buenos Aires, Marzo 24 de 1891. — Señor coronel Dupuy—Montevideo—Acabo de recibir su telegrama que contesto en el acto.

Efectivamente, existen tres enfermos á bordo del *Wordsworth*, pero hasta este momento ligeramente sospechosos; no hay peligro real.

El médico embarcado hoy no adelanta nada sobre diagnóstico y prometo que mañana si algo grave ocurriese, comunicaré dando todos los detalles pedidos por Vd.

Puede estar tranquilo, con la seguridad que este Departamento ha tomado y tomará todas las medidas para evitar la importacion de la fiebre. Se han tomado todas las precauciones como si realmente existiese en este puerto. — Salúdalo atentamente.—*Guillermo Udaondo*.

"Buenos Aires, Marzo 25 de 1891— Señor presidente del Consejo de Higiene—Montevideo—Cumpliendo lo prometido en el telegrama de ayer, comunícole que el médico enviado por este departamento á bordo del *Wordsworth*, ha diagnosticado fiebre amarilla, aunque leve y modificada en dos de los enfermos, estando el tercero atacado de una lijera indisposicion.

Me cabe la satisfaccion, sin embargo, de hacerle saber que no se han producido nuevos casos y que las rigurosas medidas adoptadas desde el primer momento, evitarán con seguridad la propagacion.

El vapor *Wordsworth* permanece en absoluta incomunicacion con dos guardas sanitarios y un médico á bordo que han procedido á la desinfeccion.

[illegible]

Las memorias de Talleyrand

[illegible]

"Aquella noche, uno de los carruajes habia perdido una rueda delante de mi puerta, y no fué menester mas para que se detuviera todo el cortejo.

"Tal era el motivo de la parada, que duró mas de un cuarto de hora.

"No tengo que jurar, si el general y yo nos reiríamos de nuestro miedo. Nada mas natural, despues de todo, cuando se conocia, como conocíamos nosotros al Directorio, y las medidas extremas que era perfectamente capaz de adoptar contra las personas que le eran sospechosas."

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Marzo 28 de 1891.

DESPUES DE HORA DEL DIA 24

Banco Nacional

10 acciones á 26 al contado.

50 acciones á 25 3/4 para el sábado y 20 á 26 para el 1.° de Abril.

Deuda Amortizable

4000 pesos á 83 1/2 al contado.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Billetes Banco Nacional

2000 pesos á 86 1/2 al contado; 1000 á 86 3/4; 26.500 á 87 y 1000 á 87 1/4.

Cédulas A

10.000 pesos á 45 al contado.

Banco Nacional

150 acciones á 26 al contado; 100 á 25 7/8; 200 á 26; 250 á 26 1/4 y 160 á 26 1/2.

150 acciones á 26 para el lúnes; 100 á 26 1/4 y 100 á 26 1/2.

Cambios

(*Publicados por el Centro Comercial*)

Sobre Lóndres, bancario, 52 á 52 1/2.
" " comercial, 52 1/2.
" Francia, bancario, 5.46.
" " comercial, 5.50.
" Amberes, bancario, 5.46.
" " comercial, 5.52.
" Rio Janeiro, bancario, nominal.
" " comercial, —
" Buenos Aires, nominal.

Descuentos

Sobre conformes, 9 á 10 %.
" vales, nominal.

Frutos del país

[illegible]

Entradas marítimas

[illegible]

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor inglés *Vénus*.—Agencia, calle Piedras número 144. — Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino *Rivadavia*.—Agencia, calle Piedras número 143.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Sale el 31:

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool, vapor inglés *Iberia*.—Agencia, calle Solis número 55.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Buenos Aires y escalas hasta el Salto vapor nacional *Salto*.—Agencia, calle Zabala número 36—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

CORREOS

Salidas de la *Sucursal Terrestre*, establecida en la calle Uruguay esquina Arapey.

Por ferrocarril

Para Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad, Paso de los Toros y puntos intermediarios, todos los dias á las 6 a. m.

Para Suarez, Pando, Minas y puntos intermedios, todos los dias á las 5 y 30 a. m.

Para Toledo, Sauce, Santa Rosa, San Bautista y San Ramon, todos los dias á las 6 y 30 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz (C. P.), Rosario y Colonia, todos los dias á las 4 p. m.

Para Paso de los Toros, Paysandú, Guaviyú, Salto y San Eugenio, los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

[illegible]

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
Itinerario á regir desde el 20 de Marzo de 1891 hasta nuevo aviso

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p.	p. m.
Central	6	6 40	7 15	7 45	9 55	12	3 50	5	5 20	8 5	....
Bella-Vista	6 9	6 48	7 23	7 53	x10 3	12 9	x 3 58	5 8	5 27	8 13	....
Yatay	6 16	6 54	7 29	7 59	10 10	12 15	4 6	5 14	5 32	....	....
Sayago	6 26	7 2	7 37	8 7	10 20	12 25	4 16	5 21	x 5 39	....	....
Colon	6 34	....	7 43	....	10 27	12 32	4 23	....	5 44	....	....

[illegible]

REGRESOS

[illegible]

NOTAS—Núm. 1. Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.—Núm. 2. Los trenes núms. 5 y 10 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.—Núm. 3. Los trenes 5 y 10 correrán todos los dias entre Central y Florida, pero solamente los domingos, mártes, juéves y sábados harán viaje á Rio Negro y vice-versa.—Núm. 4. Los trenes números 7 y 8 correrán todos los dias entre Central y San Ramon, pero solamente los dias lúnes, miércoles y viérnes harán viaje á Reboledo y vice-versa (y seguirán dentro de breves dias hasta Mansevillagra.)—Núm. 5. El tren nocturno número 19 saldrá de Central los mártes, juéves y sábados, y el número 22 de Rio Negro los miércoles, viérnes y domingos, en combinacion con los trenes del Ferrocarril Midland entre Rio Negro, Paysandú, Salto y vice-versa.—Núm. 6. En combinacion con los mismos trenes nocturnos (números 19 y 22) corren los trenes números 20 y 21 entre Rio Negro y Piedra Sola, y seguirán hasta Tacuarembó dentro de breves dias.—Núm. 7. Los trenes números 3 y 14 correrán de Central á Minas y vice-versa los dias domingos, mártes, juéves y sábados solamente. 173-perm.

Empresa de limpieza

DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

Y CARRETILLAS

DE

RAMON CHANS

se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la empresa de limpieza de letrinas del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de aljibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador) calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 800.

Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240. "La Cooperativa", núm. 1042. 42-pm.

Herrera y Alvarez hnos.

Corredores, Rematadores y Tasadores

ESCRITORIO: CALLE SOLIS 32 A

Se encargan de toda clase de operaciones de Bolsa, remates de propiedades, muebles y mercaderías en general, tasaciones é hipotecas sobre fincas y campos, para lo cual hay dinero disponible. 74-perm

Sociedad Anónima

Fábrica Uruguaya de Alpargatas

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos, convócase á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 del corriente á las 3 y media de la tarde, en la calle Misiones núm. 134.

Montevideo, Marzo 14 de 1891.

751-my.24 El Secretario

CONSERVATORIO MUSICAL

LA LIRA

Habiéndose creado una nueva clase de violin que será regenteada por el profesor don Romeo Masi, tan ventajosamente conocido, queda con tal motivo abierta la inscripcion hasta el 20 del corriente, en cuya fecha empezará á funcionar dicha clase.

Montevideo, Marzo 16 de 1891.

161-mz.30 El Gerente.

ADMINISTRACIÓN DE LA

Lotería de la Caridad

La Administracion de Lotería, debidamente autorizada por la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, previene al público, que á partir de la lotería del 11 de Marzo inclusive, se venderán y pagarán sus premios á oro sellado.

Montevideo, Febrero 21 de 1891.

485-ab.15 La Administracion.

CERVECERIA SUIZA

DE

JOSÉ FRANK

Cerveza muy fresca y muy saludable, por la máquina especial, única en Montevideo, con que se despacha sin necesidad de caño de plomo. Sandwich, lunch, licores, etc.

169—Plaza Independencia—169

690-ab.11

LICITACION

La Comision Departamental de Instruccion Primaria llama á propuestas para practicar las obras de construccion del edificio para la escuela local de varones, las que deberán efectuarse con arreglo á los planos y pliego de condiciones que se encuentran en Secretaría, á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán estar escritas en el papel sellado correspondiente, y de acuerdo con el formulario adjunto al pliego de condiciones, se presentarán cerradas y lacradas en Secretaría, donde se abrirán á las 12 del día 20 de Abril próximo.

Esta Comision reservase el derecho de rechazar todas las propuestas, si considera que ninguna es conveniente á los intereses que representa.

Colonia, Marzo 17 de 1891.

22- ab.20 La Comision.

AGENCIA DE CARGAS

DEL

Ferrocarril Noroeste del Uruguay

150-Calle Piedras-150

Desde el 20 de Marzo de 1891 y hasta nuevo aviso, las cargas para el Alto Uruguay y todas las estaciones de este ferrocarril y ferrocarril Norte del Uruguay, serán recibidas por la Agencia de esta Compañía, establecida en la calle Piedras 150, Montevideo, donde serán dadas todas las explicaciones con respecto á *fletes convencionales.*

Tarifa especial para cargas

MONTEVIDEO Á URUGUAYANA Y ALTO URUGUAY Y VICE-VERSA

La via más directa

Por via fluvial hasta el muelle de esta Compañía en el Salto y de allí en ferrocarril hasta su destino.

En los fletes que cobra la Compañía, entran inclusive por cuenta de ésta, todos los gastos. Se reciben cargas, encomiendas y dinero á flete por los ferrocarriles *Central* y *Midland del Uruguay*, de conformidad con sus tarifas publicadas.

Allan Darton, administrador.

Agente en esta, *Alberto A. Montaldo.* 812-ab.20

Cien libras esterlinas de gratificacion

Compañía Telefónica de Montevideo

Esta Compañía gratificará con la cantidad arriba mencionada, á la persona que justifique con evidencia quien nos inutiliza los cables conductores que pasan por las azoteas de esta ciudad.

Montevideo, Noviembre 26 de 1890.

A. B. Powers, gerente

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las testamentarías de don Francisco Aguiar y doña Juliana Curbelo, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 21 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 561-mz 1-30p-mz.31

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Ambrosio Pagani, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 16 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 856-mz 25-1m-ab 25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Blas Solari, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias se presente ante Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 24 de 1891. — *Santiago Seoane*, actuario. 864-ab.25

Juzgados L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don José Monreal, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 597-mz.4-1m-ab.4

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que se han concedido moratorias por el término de un año á los señores Saroldi y Peluffo, del comercio de esta plaza, nombrándose interventores durante el término de dichas moratorias á los señores Trabucatti y C.ª y Banco Italiano del Uruguay.—Montevideo, Marzo 5 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 619-mz.6-1m-ab.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Juan Molins, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 31 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 10 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 677-mz.11-14p-mz.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza al fallido don Marcelino Dopico, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 678-mz.11-1m-ab.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don José Dall'Orso, para la junta que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 10 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 679-mz.11-13p-mz.30

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores de don Joaquin Lopez, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio señor Avellera Sayanes y Fariña, domiciliado en la calle Rio Negro esquina Orillas del Plata. —Montevideo, Marzo 21 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 834-mz.22-20p-ab.12

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Alberto Prechel, para la junta que tendrá lugar el 3 de Abril á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de verificarse los créditos, nombrarse síndico definitivo, declararse la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa y establecer la forma de liquidacion.—Montevideo, Marzo 21 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 835-mz.22-10p-ab.3

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del titular, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso P. Forbes y C.ª, se encuentra de manifiesto en la oficina por el término legal. — Montevideo, Marzo 20 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 833-mz.22-15p-ab.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Melchisedeco Baratelli, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 7 del entrante á las 10 de la mañana.—Montevideo, Marzo 21 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 832-mz.22-15p-ab.7

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que el dia 13 del entrante Abril de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras núm. 54, se va á sacar almoneda de una fraccion de campo situada en el departamento de Tacuarembó y el establecimiento del saladero que en ella se encuentra edificado, con todas sus maquinarias y útiles. El terreno se compone de 25 cuadras cuadradas, igual á 16 hectáreas, 44 áreas, 70 centiáreas y 25 decímetros cuadrados, y linda por el Sud-Oeste con el Rio Negro, por el Norte y Este con Venancio F. Balsamo y por el Oeste con las Barrancas Coloradas que van en direccion del corral del saladero. La venta se efectuará al mejor postor, previniéndose que éste deberá oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito hipotecario que reclama don Jacobo Etchebest al propietario del establecimiento don Valentin Piñeyrúa, y todas las demás prestaciones legales del juicio. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 14 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 750-mz.15-1m-ab.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Juan Soja, que se ha presentado ante este Juzgado solicitando moratorias, para la junta que tendrá lugar en la oficina del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 1.º de Abril del corriente año á las 10 a. m., á fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 1767 del Código de Comercio.—Montevideo, Marzo 20 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 813-mz.21-10p-ab.1

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Concepcion Veira de Magariños, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 9 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 693-mz.12-1m-ab.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Jorge Schmitd, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 3 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 595-mz.4-1m-ab.4

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Jaime Gaday, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon 157, el dia 31 del corriente, á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 10 de 1891— *Victor P. Perez*, actuario. 680-mz 11-14p-mz.31

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos iniciados por don Mauricio Vieyra, solicitando el concurso del coronel don Martin Souberan, se emplaza á éste para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 31 de 1891.— *Justo P. Linares*, actuario. 392-my.15

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Juan Cardini, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 30 del corriente á las 10 a.m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio. — Montevideo, Marzo 11 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 705-mz.12-15p-mz.30

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca por segunda vez á los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, de don Angel Grioni, para la junta que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio. — Montevideo, Marzo 9 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 660-mz.10-14p-mz.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce interinamente por el de primero, se emplaza á los señores don Francisco Beluguera, Granara y Vallarino, Cárlos Fulgraff, Botto Hnos. y Adolfo Rabe, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos iniciados por Cárlos Maveroff, don Eduardo Salviati y don Cárlos Ademi, renunciando el puesto de interventores de la casa de Toscano y Amos Lena, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 27 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 554-fb.28-1m mz.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Timoteo Parra, para la junta que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio—Montevideo, Marzo 10 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 682-mz.11-13p-mz.30

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 30 del corriente mes de Marzo á las 4 de la tarde y en las puertas de la escribanía de dicho Juzgado, se va á proceder á la venta en pública subasta de un solar de terreno con lo en él edificado, situado en el Cerrito de la Victoria de este departamento, hoy pueblo denominado "San Lorenzo" y donde actualmente existe la Plaza de Frutos del país, cuyo solar es el señalado en el plano respectivo con el número 8 de la manzana letra O, y se compone de 12 varas de frente al Oeste sobre la calle del Sarandí y la Plaza por 50 de fondo al Este, lindando por este viento con el solar núm. 2, por el Norte con don Gregorio Lagules y por el Sud con el solar núm. 10, formando un área superficial de 600 varas cuadradas, iguales á 442 metros, 72 decímetros, 82 centímetros, tambien cuadrados. Se previene que la venta se verificará al mejor postor y que éste consignará el diez por ciento del precio en el acto de serle aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil. La venta referida se ha ordenado en los autos seguidos por don Francisco Bech con don Gabriel Carran, por cobro de pesos, procedentes de escritura hipotecaria. Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 124.—Montevideo, Marzo 11 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 713-mz.18-15p-mz.30

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Yéregui, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este este Juzgado dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 26 de 1891. — *Benito Montaldo*, escribano público 580-mz.3-1m-ab.4

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 2 de 1891.

Queda abierto el período de exámenes de maestros, correspondiente al mes de Abril, recibiéndose en esta Secretaría hasta el 31 del corriente á las 4 1/2 de la tarde, las solicitudes de los aspirantes.

mn31 *La Secretaría.*

Montevideo, Marzo 20 de 1891.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de segundo grado rural núm. 13 de villa Colon, de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el 30 del corriente á las 4 1/2 de la tarde.

ab.30 *El Pro-Secretario.*

Montevideo Marzo 20 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de segundo grado rural núm. 9 de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los dias hábiles hasta el 11 de Abril próximo venidero á las 4 1/2 p. m.

ab.11 *El Pro-Secretario.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Marzo 23 de 1891.

Esta Direccion convoca postores por segunda vez para la construccion de una alcantarilla en la calle Libertad.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el proyecto y pliego de condiciones que se encuentran á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 31 del corriente á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todos si lo considera conveniente.

José M.ª Vilaza, director.
Augusto Ximeno, secretario.

847-mz.31

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábrica y de Comercio

A los efectos que haya lugar, esta Oficina con autorizacion superior hace saber al comercio que los señores Fernández y Figueroa, propietarios de la fábrica denominada *Cervecería y licorería de Colon*, situada en esta ciudad calle Colonia núm. 228, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica que usan en los productos de licorería y cervecería que elaboran en su establecimiento y cuya marca consiste en la representacion del dios mitológico llamado Mercurio.

Montevideo, Marzo 23 de 1891.

844-ab.5 *Justo R. Pelayo.*

Escuela N. de Artes y Oficios

AVISO

La Direccion de esta escuela hace saber por última vez á los padres ó encargados de los alumnos que á continuacion se expresan, que si dentro del término de quince dias (15), á contar desde la fecha de este aviso, no los presentan á la escuela, se borrarán de la matrícula dichos menores:

Florencio Luquet, Francisco Mantone, Pablo Pascual, Domingo del Castillo, Juan Calderara, Américo Katturich, Joaquin Olivera, Eduardo Jubert.

Montevideo, Marzo 18 de 1891.

776-mz.31 El Administrador, *Ventura Silveira*

Direccion General de Impuestos Directos

Habiendo espirado el 31 de Enero último el plazo prefijado por el decreto de fecha 7 de Noviembre de 1889 para el pago de las patentes complementarias y adicionales del año 1890, que refiere el artículo 1.º del citado decreto, se hace saber á quienes corresponde que se ha establecido como plazo improrogable para el respectivo pago, la fecha 31 del corriente Marzo, pasado el cual se harán efectivas las penas de la ley.

La aplicacion de dichas patentes, recae sobre los siguientes:

Compañías de Seguros y empresas telegráficas y telefónicas, por el 2 °/ₒ de sus entradas brutas durante el segundo semestre de 1890.

Introductores y exportadores, abastecedores de animales para el consumo, mataderos, salazones de cueros, saladeros y fábrica de toda clase de preparaciones de carne, por el uno por mil sobre el excedente de 200.000 pesos movilizados en el año de 1890.

Montevideo, Marzo 7 de 1891.

P. A.—*Alejandro G. Tate.*

V.º B.º—*Fernández.* mz.31

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, alfombras, colchones, servicios de lavatorio y demás correspondiente á diez cuartos—En la casa calle Piedras número 206, esquina Misiones.

EL LUNES 30 del corriente á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, de todos los muebles y objetos que corresponden á diez cuartos amueblados.

Hay camas con elásticos y colchones, almohadas, mesas de noche, roperos, cómodas, sillas, mesas de varias clases, alfombras, cuadros, espejos, servicios para lavatorio, etc., etc.

Pido puntualidad. 823-mz.22

José B. Gomensoro

De la casa de altos calle Colon números 146 y 148—Reconoce un gravámen de 22 mil pesos en cédulas —El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

EL MARTES 31 del corriente á las 3 p. m. remataré á la más alta postura, sin tasacion y de acuerdo al siguiente,

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 31 del presente Marzo á las 3 de la tarde y en el paraje de su ubicacion se va á proceder á la venta al mejor postor de una finca de altos situada en esta vieja ciudad y el terreno sobre que está construida, compuesto de 16 y media varas ó sean 14 metros 173 centímetros de frente al Oeste á la calle Colon por donde tiene designado sus puertas con los núms. 146 y 148, por 36 varas iguales á 30 metros 924 milímetros de fondo al Este lindando por esta parte con los herederos de don Mateo Magariños; por el Norte con don Ildefonso García Lagos y por el Sud con don Valentin Saenz, encerrando un área superficial de 594 varas cuadradas, equivalentes á 438 metros 28 decímetros, 58 centímetros y 52 milímetros cuadrados. Esta venta la efectuará el rematador don José B. Gomensoro. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, la suma de mil pesos. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Italiano del Uruguay contra don Mateo Victorica sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 11 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 676-mz.11

José B. Gomensoro

De 535 acciones de la Sociedad anónima "La Curamalan"—Valor nominal de cada una: un mil pesos oro argentinos—El remate tendrá lugar en la calle Zabala número 61, al lado de la Bolsa.

EL JUEVES 2 de Abril á las 2 p. m. remataré á la más alta postura, por órden del Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay y cuenta de quien corresponda, en lotes desde cien hasta el total.

El recibo y pago se hará en el acto de terminado el remate.

Los estatutos de la Sociedad están en mi casa, calle Piedras núm. 134, para que puedan ser examinados por todas las personas que lo deseen.

848-mz.26

José B. Gomensoro

Del rico, elegante y completo mobiliario de la casa calle Uruguay número 143.—Hay una coleccion de cuadros al óleo del renombrado Parra y de otros pintores.—Magníficos juegos de muebles—Piano riquísimo, aparatos de gas, cortinados, alfombras, etc., etc., todo de buen gusto y en buen uso.—Es preciso visitar la casa.

EL MARTES 7 y MIÉRCOLES 8 de Abril á las 12 y media en punto, empezaré la venta á la más alta postura, por ausentarse la familia para el campo, de todo el lujoso y completo amueblado en muy buen uso de esta casa, y que forma un conjunto esplendido, consistente en el salon, dormitorios, cuartos de vestir, escritorio, comedor espléndido con servicios de toda clase, alfombrado de tripe, cortinados diferentes, mueblecitos, bronces, cuadros, adornos, aparatos de gas, arañas y brazos, campanilla eléctrica, plantas.

El piano es de excelentes voces.

La coleccion de cuadros al óleo, de Parra, es importante—y como 300 volúmenes obras en distintos idiomas.

Todo podrá apreciarse visitando la casa en los dias domingo y lúnes antes del remate. 824-ab.22

José B. Gomensoro

De tambores de fierro, bordalesas, barriles y cajones vacíos. — En la Barraca Inglesa, calle Juncal número 7, esquina 25 de Agosto.

EL MIÉRCOLES 1.º de Abril á las 3 p. m. remataré á la más alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas, por órden del jefe de la Estacion Naval Inglesa y por cuenta de su Gobierno, en lotes á la vista:

118 tambores de fierro vacíos;
12 cajones idem;
50 bordalesas y barriles idem. 858-mz.25

José B. Gomensoro

De averías y por comiso—Para varios ramos.—En el despacho de la Aduana.

EL MIÉRCOLES 1.º de Abril á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas y por comiso:

16 kil. casimir de lana, 13 idem pañoletas punto de lana, 13 idem merino de lana, 13 idem barandas elásticas para billares, 25 docenas cajitas píldoras, 6 idem tricotas, 10 idem corpiños.

Por avería

2 fardos lana con alguna avería.

Por cuenta de quien corresponda

1 cajon 50 docenas sombreros de lana para niños, 100 docenas naipes franceses B. P. Grimaud, 425 docenas jabones de olor. 860-mz.25

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De alhajas, brillantes, etc., etc. — En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 3 de Abril á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, cubiertas que sean las dos terceras partes de las tasaciones, por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, en los autos de la testamentaría de don Basilio Dacouros, una cantidad de alhajas de oro, plata y brillantes, que estarán á la vista.

Al mismo tiempo

Muebles nuevos y usados, un piano perpendicular, alfombras, divisiones para escritorio, un rifle y una escopeta con sus útiles, porcelana, cristalería y variedad de artículos. 859-mz.25

José B. Gomensoro

De dos pianos nuevos alemanes de gran formato y máquinas de fierro. —En el despacho de la Aduana.

EL JUEVES 9 de Abril á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda:

S S—15337—Un cajon un piano perpendicular de gran formato, máquina de fierro, de la acreditada fábrica de Schiedmayer.

A O—6331—Un cajon un piano perpendicular de gran formato, máquina de fierro, de la fábrica de Guinther & Shone.

Los pianos son completamente nuevos y se venderán despachados. 861-mz.25

José B. Gomensoro

De un campo de pastoreo situado en el departamento de la Colonia, jurisdiccion del Rosario, con un área de 1525 cuadras, con alambrado, poblaciones, etc.—Reconoce un gravámen de diez mil pesos en Cédulas Hipotecarias A—El remate tendrá lugar en la calle Zabala núm. 61.

EL SABADO 11 del próximo Abril de 3 á 4 de la tarde, remataré á la más alta postura, cubiertas las dos terceras partes de su tasacion y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos seguidos por el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder á la venta el dia 11 del próximo Abril de 3 á 4 de la tarde, en la calle Zabala número 61, al lado de la Bolsa de Comercio, por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo con las poblaciones, corrales, montes, cercos y demás que contiene adherido, situado en el departamento de la Colonia, jurisdiccion del Rosario, compuesto de 1525 cuadras cuadradas, lindando por el Este con el arroyo del Colla, por el Norte con la Cuchilla Grande, por el Oeste con el que vierte aguas á los arroyos San Juan y Colla y por el Sud con campos de la Piedra Redonda, la que ha sido tasada en la suma de 16.450 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156. — Montevideo, 21 de Marzo de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 825-mz.22

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 4.041 cuadras y 6.667 varas, campo de pastoreo, en el departamento de Paysandú, sobre el arroyo Tres Arboles y con la Estacion Francia del ferrocarril Midland.—El remate tendrá lugar en Montevideo, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

EL SABADO 11 de Abril del corriente año, de 2 á 3 de la tarde, remataré esta área de campo de pastoreo, sin tasacion, al mejor postor y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Ernesto Behrens con don Rafael França sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el rematador don José B. Gomensoro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de un campo de pastoreo situado en el departamento de Paysandú, compuesto de un área de 4.041 cuadras y 6.667 vs. cds., lindando por el Oeste con el arroyo Tres Arboles, por el Este con doña Amelia Zorrilla de Zavalla; por el Sud con doña Cármen Zorrilla de Lapuente y por el Norte con don Rafael França. Se previene que la venta se hará al mejor postor y tendrá lugar en la calle Zabala número 61, el dia 11 de Abril del corriente año de 2 á 3 de la tarde, debiendo ese mejor postor oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento d la misma, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, 6 de Marzo de 1891.— *Justo P. Linares*, actuario. 627-mz 7

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, porcelana, losa, cristales, cubiertos, vinos, licores, cigarros, comestibles, artículos de librería, tienda y bazar.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 24 y MIERCOLES 25 á las 12 en punto, venderemos gran variedad de artículos.

A las 2

Una mesa de billar con útiles, una caja de fierro á prueba de fuego, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc. 808-mz.21

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

De un lindo terreno, esquina Soriano y Tacuarembó—Para pago de caño maestro—Tasacion bajísima—Buena área para edificar una casa con comodidad—Situacion inmejorable.

EL SABADO 21 de Marzo, de 3 á 4 p. m. — El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor juez de paz de la 7.ª seccion judicial de este departamento don Romeo Aprile, en los autos seguidos por la empresa de caño maestro contra el propietario del terreno que en seguida se deslindará, por cobro del importe del caño construido al frente sud, se hace saber al público que en el dia 21 del corriente mes, de 3 á 4 p. m., el rematador don Antonio Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio C. Osmar y del infrascrito escribano, va á vender en remate almoneda un solar de terreno situado en la jurisdiccion del Cordon, novísima ciudad de esta capital, ubicado en el ángulo sud oeste de la manzana ocupada por la estacion del Tranvía del Este, y compuesto de 232 metros cuadrados y 63 decímetros equivalente á 315 varas cuadradas 27 decímetros encerradas dentro de un perímetro de figura trapecio con 10 metros 50 centímetros la línea del frente al Sud á la calle Soriano; 19 metros 97 centímetros la del Norte paralela) confinante con terrenos de la empresa del Tranvía del Este; 14 metros 15 centímetros la del Oeste frente á la calle Tacuarembó, por formar esquina, y 17 metros 15 centímetros la del Este lindando con propiedad de la misma empresa, ó sea Compañía Nacional de Crédito y O. Públicas.—Este inmueble, con las paredes respectivas de los frentes, vereda y empedrado, fué tasado en la suma de 2906.48 cts. y se manda vender por precio que exceda de las 2/3 partes de esa tasacion, debiendo el mejor postor, oblar en el acto de la compra la suma de $ 200. Los antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Marzo 2 de 1891.—*Juan J. Dominguez*, escribano público 590-mz.4.

Zorrilla Hermanos

De un precioso solar con frente á la calle Tala, entre Hocquard y Nicaragua, rodeado de modernos edificios—Con empedrado al frente pago—Situacion inmejorable; no tiene terraplen ni desmonte — Con tramvías por todos los costados—Sin base; á cualquier precio; al contado.

EL DOMINGO 5 de Abril á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta de este precioso solar compuesto de 10 metros de frente á la calle Tala y que empieza á contarse desde la esquina de la calle Hocquard, 25 metros la línea del Norte y 34 metros 72 línea Sud, haciendo un total de 472 varas cuadradas 48 decímetros cuadrados.

Oportunidad como esta debe aprovecharla la gente trabajadora, pues está este solar al alcance de todos los bolsillos y es de gran porvenir.

El mejor postor consignará 100 pesos al aceptársele su oferta.

Por mas datos, ocurrir á nuestro escritorio, Ibicuy núm. 257. 804-mz.20

REMATES
por
MAESO

Jaime Maeso

De lindos solares, con frente á la calle Uruguayana—Lotes chicos y grandes, todos con empedrado, tramvía y ferrocarril al frente.—Situacion valiosa y de porvenir. — Lindando con la casa-quinta del señor don Cárlos Aguiar, frente á la del coronel Marques y pasando á la del señor don Enrique Maciel.

EL DOMINGO 29 del corriente mes de Marzo á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de estos importantes y bien situados solares, con frente á la calle Uruguayana, habiendo uno de ellos esquina con sus dos frentes empedrados.

Hay lotes chicos, para gente de poco capital, y otros mayores como para barracas, talleres, etc. Todos ellos son de forma regular, con frentes y fondos proporcionados.

La situacion de ellos es valiosa, muy central y ubicados en paraje de porvenir.

La calle Uruguayana es muy transitada y tiene tramvía y ferrocarril que la recorren en toda su extension.

Llamo la atencion sobre el lote-esquina, á propósito para casa de negocio.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada lote consignará 60 pesos.

Por otros datos, ocurrir al escritorio del rematador, Uruguay núm. 99. 820-mz.21

Jaime Maeso

Valioso remate de la buena propiedad de altos situada en la calle Colon números 212 y 212a, propiedad que ha producido 150 $ mensuales; hoy reditúa 105 pesos — Casa central, sólidamente construida, muy bien repartida y con toda clase de comodidades. —Especial oportunidad para colocar bien el capital—Venta terminante, al mejor postor.

EL JUEVES 2 del mes de Abril á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de esta valiosa y bien situada propiedad de altos, situada en la calle Colon números 212 y 212A, compuesta los bajos de 7 piezas con pisos de madera y pintadas al fresco, zaguanes y patios con pisos de mármol, carbonera, algibe, aguas corrientes, caño maestro y demás comodidades.

La casa de altos consta de igual número de piezas, patios y zaguanes de mármol, cuarto de baño, cocina y demás servicios.

Esta propiedad ha producido hasta 150 pesos mensuales, y hoy alquilada muy baja produce 105 $ mensuales, pudiendo dar aun hoy mismo mayor renta.

Su situacion es muy central, en el corazon de la Ciudad Vieja y del comercio, de manera que allí siempre sobran inquilinos.

Como casa para obtener magnífica renta no se puede encontrar nada mejor, y el capital que allí se emplee además de dar un magnífico interés, se tiene la seguridad perfecta de doblarlo en muy pocos meses.

Llamo, pues, la atencion de la gente de dinero.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 500 pesos.

Por otros detalles, ver al rematador, calle Uruguay núm. 99. 805-mz.20

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una bonita casita nueva con jardin al frente, situada en la calle Goes, media cuadra antes de llegar al Camino Larrañaga, compuesta de cinco piezas y tirantería de fierro—Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 5 de Abril á las 3 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion esta buena, nueva y muy bien situada casita, compuesta de varias piezas con piso de pino de tea, tirantes de fierro y demás comodidades. Al frente tiene jardin y terreno al fondo.

Su venta la efectuaré de mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons, y en los autos seguidos por José Reigia contra don Victor Acuña y Rodriguez, por cobro de hipoteca. Su área consta de 509 metros, teniendo buen frente sobre el Camino Goes, frente al tramvía.

El mejor postor consignará 200 pesos.

Por otros antecedentes ver al rematador, calle Uruguay núm. 99. 836-mz 23

Octubre A. Estevez

ALMONEDA JUDICIAL

Expléndida ubicacion, en la calle Piedras números 31 y 33, entre las de Perez Castellanos y Maciel frente al Mercado del Puerto, á una cuadra del gran establecimiento balneario, en donde estaba la "Sociedad Cooperativa de Panadería", con una tasacion bajísima, siendo sus dos terceras partes base para la venta, $ 8,003 con 32 centésimos.

EL SABADO 28 del corriente, en el lugar de su ubicacion, de 3 á 4 de la tarde.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacourós se va á proceder el dia 28 del corriente de 3 á 4 de la tarde, por el martillero don Octubre A. Esteves, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado y en el lugar de su ubicacion, á la venta en remate-almoneda de un terreno con lo en él construidos situado en esta ciudad en la calle Piedras núm. 31, compuesto su área de 10 metros 880 mls. de frente al Norte á la calle Piedras, por 36 metros 73 mil. de fondo al Sud lindando con propiedad de don Manuel Pombo, por el Este con la sucesion de don José Aveggño y por el Oeste con propiedad de la sucesion de don Jacinto Vidal. Este terreno con lo en él construido fué tasado en la suma de 12,004 pesos 98 centésimos y no se admitiria oferta que no exceda de las dos terceras partes debiendo el mejor postor oblar el 10 °/ₒ en garantía de su oferta.—Montevideo, Marzo 12 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras número 156.

Por otros informes verse con el rematador, calle de los Andes número 215. 716-mz.13

Octubre A. Estevez

Al mejor postor, para pago de hipoteca.—EL LUNES 30 de Marzo á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, un terreno con las mejoras que contiene.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, en los autos seguidos por don Santiago Pasinotti contra don José Poti, por cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder á la venta y al mejor postor, por el martillero público D. Octubre A. Estevez, el dia 30 del corriente Marzo á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, al remate público de un terreno con lo en él edificado, situado en el paraje denominado Arroyo Seco, próximo al Camino del Buen Pastor, jurisdiccion de esta capital, compuesto de 12 y media varas de frente al Este á la calle Defensa por 27 varas 12 céntimos de otra, de fondo al Oeste por donde linda así como por el Norte y Sud, con don Cárlos N. Aguiar, hoy doña Magdalena Hittore, don Antonio Pipa y don Benito Rodó, encerrando un área superficial de 339 varas cuadradas, (equivalentes á 250 metros, 14 decímetros, 16 centímetros y 59 milímetros, tambien cuadrados. El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de cien pesos en garantía de ella. Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 124.

Por otros informes ver al rematador calle Andes núm. 215. 752-mz.15

Octubre A. Estevez

JUDICIAL

La importancia del terreno y el paraje de su ubicacion, no admiten mas elogios que los propios, que el solo se comprende, segun el siguiente edicto. Base para la venta: $ 448.81 centésimos.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacourós se va á proceder el dia 2 del entrante Abril de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Octubre A. Estevez y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta de una fraccion de terreno en el paraje denominado "Sorchantes", compuesta de 1.172 metros 6 centímetros, lindando por el Este con el Camino de la Figurita, por el Norte con propiedad de doña Ignacia Rijo, por el Sud con propiedad de doña María Luisa Rijo y por el Oeste con la misma doña Ignacia Rijo. Este terreno fué tasado en la suma de 673 pesos 23 centésimos, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento en su garantía.—Montevideo, Marzo 13 de 1891. — *Benjamin Pereira*, actuario.

Por otros informes, Andes núm. 215, casa del rematador. 742-mz.14

Octubre A. Estevez

JUDICIAL

EL JUEVES 2 de Abril, con la base para la venta de $ 447.83 centésimos.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que el dia 1.º del entrante Abril de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Octubre A. Estevez con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado y en los autos testamentarios de don Basilio Dacourós, se va á proceder á la venta de un terreno situado en las Tres Cruces, en este departamento, compuesta su área de 1.119 metros 59 decímetros cuadrados, lindando por el Este con el Camino de la Figurita, por el Norte con propiedad de doña María Luisa Rijo, por el Sud con propiedad de doña Petrona Rico de Perez y por el Oeste con propiedad de doña Ignacia Rijo. Este terreno fué tasado en la suma de 671 pesos 75 centésimos, y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 °/ₒ en su garantía.—Montevideo, Marzo 13 de 1891.— *Benjamin Pereira*, actuario.

Por otros informes, calle Andes núm. 215, casa del rematador. 743-mz.14

Octubre A. Estevez

JUDICIAL

Tres lindas casitas en la calle Patria núm. 117, esquina á Palmar números 45 y 47 — EL VIERNES 3 de Abril de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, segun se expresa á continuacion, siendo la base para la venta sus dos terceras partes, 3.960 pesos 73 centésimos.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacourós se va á proceder el dia 3 del próximo Abril, de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero Octubre A. Estevez y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta de un solar de terreno, conteniendo en él tres pequeñas casitas con empedrado, vereda y arrimos pagos, situado en la manzana letra D de la nueva seccion del Barrio de los Italianos, hoy Novísima Ciudad, compuesto dicho terreno de 365 varas 99 cts. que se deslindan así: 12 metros 172 milímetros de frente al Este á la calle Patria, donde tiene designada la puerta con el núm. 117, por 22 metros 136 milímetros de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Norte á la calle Palmar por donde se designan las puertas del edificio con los números 45 y 47; por el Sud mide 22 metros 278 mlts., lindando con el solar núm. 15 y por el Oeste 12 metros 172 milímetros, confinando con el solar número 13. La casa calle Patria núm. 117 es compuesta de cuatro piezas, altillo, cocina, letrina y aguas corrientes. La de Palmar núm. 45 es de tres piezas de material, una de media agua, cocina, letrina y algibe. La que da frente á la misma calle núm. 47 es compuesta de tres piezas de material, altillo, cocina, letrina y algibe, encerrando un área total el terreno descripto de 270 metros y 5 centímetros. Este terreno con lo en él construido fué tasado en la suma de 5.941 pesos 10 centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento en su garantía. — Montevideo, Marzo 13 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por otros informes, calle Andes número 215, casa d rematador. 744-mz.14

Octubre A. Estevez

ALMONEDA JUDICIAL

Una magnífica propiedad situada en la calle Mal Abrigo núm. 46, esquina á Palmar, compuesta de seis piezas, cocina, cuarto para sirviente y demás comodidades, con el tramvía "Montevideo" que pasa por la puerta. Base para la venta, 2705$71.

EL LUNES 6 de Abril, en el lugar de su ubicacion, de 3 á 4 de la tarde, se efectuará la venta, segun el siguiente

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacourós se va á proceder el dia 6 del entrante Abril, por el martillero don Octubre A. Estevez y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, en el lugar de su ubicacion y de 3 á 4 de la tarde, á la venta de una finca situada en la calle Mal Abrigo núm. 46, siendo su área de 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste por 21 metros 475 ml. de fondo al Este, que son tambien de frente al Sud á la calle Palmar, compuesta de seis piezas, con paredes de ladrillo y cal, pisos de tabla, cielo raso de lienzo, cocina, cuarto para sirvientes, algibe, letrina, patio de baldosas, zaguan de baldosas de portland, vereda y empedrado,—formando un área total de 184 metros 48 centímetros. Esta propiedad con todas sus mejoras fué tasada en la suma de 4,058 pesos 56 centésimos, y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en su garantía.—Montevideo, Marzo 13 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por mas informes ver al rematador en la calle de los Andes número 215. 745-mz.14

Octubre A. Estevez

REMATE-ALMONEDA

Expléndida área de terreno con lo en él edificado, en la Nueva Ciudad, designado con los números 82 al 90. Base para la venta, sus dos terceras partes, 8264 pesos con 27 centésimos.— EL MIERCOLES 8 de Abril de 3 á 4 de la tarde, segun el siguiente

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacouros se va á proceder el dia 8 del entrante Abril por el martillero don Octubre A. Esteves y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado y en el lugar de su ubicacion, de 3 á 4 de la tarde, á la venta de la parte ó sea la mitad que le corresponde por indiviso de un terreno de figura irregular con las construcciones y cuantas mejoras contenga, situado entre el Cordon y Tres Cruces, hoy Nueva Ciudad, en este departamento, compuesto de una área superficial de 6720 varas equivalentes á 4.958 metros, 56 decímetros, 3 centímetros y 20 milímetros cuadrados, que lindan con el Sud-Este, que es su frente, con la calle Cármen, donde tiene designadas las puertas de los edificios que contiene con los números 82 y 90, por el Este con la calle que va al convento del Buen Pastor de por medio con la sucesion de don Juan Reboledo, por el Norte con el doctor Ambrosio Velazco, hoy Martinelli, y por el Oeste con don Manuel Iriondo, actualmente con don Fortunato Queirolo. Este terreno, incluso todas sus construcciones y mejoras, fué tasado en la suma de 12.396 pesos 40 centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento de su garantía. — Montevideo, Marzo 14 de 1891. — *Benjamin Pereira*, actuario.

Por otros informes, á casa del rematador, calle Andes núm. 215. 753-mz.15

Agustin Sorraco

Importante remate judicial de una casa situada en la calle Piedras número 31 y 33, por órden del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos que sigue don Antonio Chiarino contra la sucesion de don Basilio Dacaurós por cobro de un crédito hipotecario.

EL MARTES 31 del corriente Marzo á las 4 de la tarde, empezaré la venta de la referida casa al mejor postor como está pactado en la escritura de hipoteca.—Su posicion importante, es decir, frente al mercado del Puerto, á una cuadra de la Capitanía General de Marina y edificada en un terreno de 12 2/3 varas de frente al Norte por 42 varas de fondo al Sur lindando por esta parte con los herederos de don Manuel Pombo, por el Este con la sucesion de don José Aveño y por el Oeste con la de don Jacinto Vidal, la colocan en condiciones excepcionales.

Esta casa aun cuando sean sus adornos y construccion antiguos, se cree haya sido la morada del primer Gobernador de Montevideo y por esta causa llama la atencion, á las personas que especulan en tierras y casas. No olvidarse que el remate se efectuará en la misma propiedad.

NOTA—El mejor postor consignará al rematador el 10 por ciento de su oferta con arreglo al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y para mas datos ocurrir á la Oficina Actuaria ó á casa del rematador, Juncal 25 (altos). 712-mz.13

Pedro Martino

JUDICIAL—Al mejor postor.—Para pago de hipoteca—De una casa en la Aguada calle Lima núm. 75, entre Piedad y Minas.

EL LUNES 30 de Marzo á las 4 y 1/2 en punto de la tarde venderé al mejor postor por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, en autos seguidos por doña Cármen y doña Brigida Muñoz con don Juan Lorenzo, por cobro de hipoteca.—La casa calle Lima núm. 75 edificada en un área de 7 mts. 73 cents. de frente, por 29 mts. 5 cents. de fondo, compuesta de 5 hermosas piezas, cocina, algibe, caño maestro, aguas corrientes, patio de mármol y produce actualmente buena renta. El mejor postor oblará el 10 °/ₒ sobre el importe de su compra á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento.

Los antecedentes y títulos se encuentran á disposicion de los interesados en el Juzgado, Cámaras 124, por más informes, casa del rematador, Queguay número 245. 738-mz.14

Enrique Moratorio

JUDICIAL

De la sin rival y centralísima propiedad de altos situada en la calle del Durazno núm. 153 y 155 entre Queguay y Rio Negro, edificada á todo costo en terreno de 12 y 1/2 varas de frente por 37 y 1/2 de fondo, y rodeada de tramvías. Ocupa los altos el señor ministro de Francia.

Los dos pisos son exactamente iguales y tiene cada uno: sala, ante-sala, escritorio, comedor de 8 y 1/2 varas de largo por 5 de ancho, 6 dormitorios corridos, cuarto de baño, despensa, 2 grandes cuartos para sirvientes, cocina, 2 letrinas, magnífico cielo-raso de yeso, gas y aguas corrientes.

La tirantería es toda de hierro, el maderamen y decorado de lo mejor clase.

Su costo, comprendido el terreno, es de pesos 81.567,55.—La tasacion es bajísima ($15.796,67) y esto se comprende fácilmente sabiendo que produce un alquiler mensual de ciento setenta pesos, lo que constituye un buen interes sobre el capital empleado en terreno y construccion.

Los que tengan dinero disponible; aquellos que temen, con razon, emplear sus capitales en papeles mas ó menos mojados, deben aprovechar esta ocasion de hacer una colocacion segura.

Es indudable que, aunque lentamente, el país prospera y, valorizando la propiedad, sale del letargo en que le dejó sumido la pasada fiebre de especulaciones.

Comprar hoy, antes que la suba se produzca por completo, es sembrar para mañana. Nadie pretenda recojer el fruto el mismo dia en que siembren la semilla.

Compren casas; compren tierras los que tengan dinero y quieran emplearlo con seguridad. La propiedad siempre vale: la tierra no quiebra, no deja dividendos impagos: dia por dia aumenta su valor, acumulando sus intereses.

EL MIERCOLES 8 de Abril próximo, de 4 á 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.º turno, doctor Pedro E. Garzon, en los autos de Antonio C. Bareña contra R. Lacueva por cobro de pesos,—venderé á la mas alta oferta y al contado la propiedad antes mencionada, no pudiendo admitir oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion ó sean pesos 10.531,11, debiendo el mejor postor consignar el 10 °/ₒ en garantía, segun lo dispuesto por el Juez respectivo de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los títulos y antecedentes pueden verse en la Oficina del Juzgado, calle Rincon núm. 157.

Por otros datos, ocurrir al rematador, calle Cámaras núm. 147. 781-mz.1

Enrique Moratorio

JUDICIAL

Al mejor postor—De la bien situada propiedad calle General Flores, núm. 47 (Union) entre 18 de Julio y Juanicó, compuesta de 2 piezas de alto al frente, 7 bajas, 2 despensas, 2 patios, cocina y letrina, edificada en terreno de 12 y 1/2 por 37 y 1/2 varas. —La posicion inmejorable en que está situada, la buena renta que puede producir, y la circunstancia de ser la venta al mejor postor, la ponen en condiciones de que se interesen por ella todos los que quieran hacer una buena colocacion de dinero.

EL DOMINGO 5 de Abril, á las 4 en punto p. m. venderé en el lugar de su ubicacion, á la mas alta oferta y al contado, de mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor Capella y Pons, en los autos testamentarios de don Tomas Perez, la propiedad antes mencionada, debiendo el mejor postor consignar el 10 °/ₒ en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código P. Civil.

Los títulos y actuaciones pueden verse en la oficina del Juzgado, calle Cámaras, núm. 118.

Por otros datos, acudir al rematador, calle Cámaras núm. 147. 780.mz.1

Vicente Torres

JUDICIAL

De todas las existencias de la sastrería situada en la calle 18 de Julio núm. 64, perteneciente al concurso formado al fallido Blas Barbieri.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, y á peticion del síndico del referido concurso, EL MIERCOLES 1.º de Abril á las 12 y media en punto procederé á la venta de todas las existencias de dicha sastrería, como ser: un gran surtido de paños, casimires ingleses y franceses, cortes de pantalon, trajes para hombres y niños, forros de diversas clases, entretela y otros artículos que no se detallan por su mucha extension.

En seguida

Los armazones, mostradores, vidrieras y demás enseres.

Por otros datos verse con el rematador en su escritorio, calle Ituzaingó 199 ó Yi 322. 821-mz.31

Vicente Torres

JUDICIAL

De un solar de terreno situado en la calle Asilo, á inmediaciones del Asilo de Huérfanos y á una cuadra de la estacion del tramvía de Montevideo.—Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, don Pedro E. Garzon, por impedimento del de primer turno.

EL DOMINGO 12 DE ABRIL á las 4 de la tarde daré principio á la venta del mencionado solar cuya área total es de 406 metros 40 centímetros cuadrados divididos así: 33 m. 80 cts. al Norte por donde linda con el solar núm. 1; 12 metros al oeste sobre la calle Asilo; 33 m. 60 cts. al sur por donde linda con el solar núm. 3 y 12 metros al este lindando con el solar núm. 4.

Se manda vender en los autos que por cobro de pesos sigue don Juan José Irisarri contra don Bernardo Gallo, habiendo sido tasado en ps. 6.20 el metro, cuadrado siendo sus dos terceras partes ps. 4.13.

Prevengo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion (4 pesos 13 centésimos) y el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de la venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Por mas datos ver al rematador en su escritorio calle Ituzaingó núm. 199 ó Yi 322. 863-mz.25

Nebel, Lasala y C.ª

Magnífica oportunidad para dueños de cocherías caballerizas, fabricantes de carruajes y todo el que necesite local para establecer expléndidos depósitos de mercaderías, máquinas, etc.

Construccion hecha espresamente para depósitos de animales de raza—á todo costo y con los últimos adelantos.

Venta al mejor postor y por conclusion de negocios.

El dia 31 del corriente Marzo á las 4 de la tarde en el mismo local, calle Paysandú número 210, venderemos en un solo lote y al contado dichas construcciones.

Visitar el local para tener idea de lo que ofrecemos en venta.

Por datos, ocurrir al mismo establecimiento. 831-mz.22

José M. Jorge

JUDICIAL

EL DOMINGO 12 de Abril de 1891 á las 4 de la tarde—De dos lindos solares, para pago de empedrado, en la calle General Pagola esquina Fé. — No se presenta nada mejor situado ni tan barato. Tasacion, 74 centésimos la vara cuadrada, que viene á ser las dos terceras partes, segun lo indica el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 19.ª seccion de este departamento, don Francisco Garello, y en los autos seguidos por don Fernando Barthe contra el propietario del terreno sito en la calle General Pagola esquina á Fé, por cobro de empedrado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y para pago del construido frente á la calle Fé, de dos fracciones de terreno señaladas en el plano levantado por el agrimensor don Joaquin J. Rodriguez, con los números 3 y 4, constando el primero de 21 m. 50 cts. de frente al Este sobre la calle Fé, 27 m. 30 cts. en el costado Norte que linda con las fracciones núm. 1 y 2; 21 m. 80 cent. en el costado Sud que linda con la fraccion núm. 4 y por el Oeste con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, encerrando un área de 522 m. 15 cent. y el número 4 consta de 28 m. 40 cent. frente á la calle Fé, 14 m. 40 cent. frente tambien á la calle General Pagola, 21 m. 80 cts. en el costado Norte que linda con la fraccion núm. 3 y por el Oeste la Compañía Nacional de C. y Obras Públicas, encerrando un área superficial de 506 m. 95 mts., tasado á un peso 50 cts. el metro cuadrado, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

La venta se verificará en el lugar donde están ubicados los terrenos, el dia 12 de Abril próximo á las 4 de la tarde, por el martillero don José M. Jorge con asistencia del oficial ejecutor y el suscrito escribano. Los antecedentes están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Aurora núm. 288.—Montevideo, Marzo 24 de 1891.—*Eduardo Ijes*, escribano público. 862-mz.25

Remate en Buenos Aires

Funes y Lagos

En la *Cabaña Santa Catalina*, propiedad de los señores Domingo Frías y C.ª, en Mercedes — Primer gran remate-feria.

EL DOMINGO 5 de Abril á las 12 del dia, en el mismo establecimiento que dista pocas cuadras de la ciudad de Mercedes. Los productos de Santa Catalina han adquirido el renombre merecido por su calidad incomparable. Se ofrecerán en venta toros y vacas puras, toros, vacas y vaquillonas mestizas en muchas cruzas, 2 rodeos de mestizos Durham al corte de 500 piezas cada uno, carneros y ovejas Rambouillet y Lincoln de galpon y campo, una majada pura Rambouillet de 700 piezas, una majada de 1400 piezas, una majada Lincoln especial de 600 piezas, caballos de tiro, potros mestizos, petisos mestizos Shetland, 2 manadas de yeguas mestizas.

La majada Lincoln es expléndida. La majada Rambouillet es de lo mejor que se conoce. Puede adquirirse tambien crias de yeguas notables destinadas á producir los mejores caballos argentinos. Los señores Frias y C.ª poseen el más selecto rodeo de Durham puros, de la mejor sangre, con los productos de las mejores familias, que han formado á fuerza de extraordinarios desembolsos y de una labor inteligente y asidua. Ese rodeo puede competir con cualquiera otro, no solo del país sino de Inglaterra misma, donde no lo hay ni más numeroso ni de mejor sangre ni de belleza más remarcable.

El detalle que contendrán los catálogos resumidos, es más ó menos como sigue: 30 toros puros, 30 vacas puras, 550 vacas mestizas cuatro cruzas, vacas mestizas tres cruzas, 150 vaquillonas cruzas, 150 toros de campo, 15 vaquillonas de pon, 30 carneros Lincoln, 32 carneros Rambouillet, segunda, 600 ovejas Lincoln, de campo, cuatro cruzas, 10 petisos, 6 caballos de tiro, 15 potros para, rd, 30 yeguas al corte, mestizas, 100 carneros Lincoln de campo, 100 carneros Rambouillet, 1400 ovejas mestizas Rambouillet, 700 ovejas puras, de campo, 600 ovejas de galpon, 100 carneros Rambouillet de galpon.

Los catálogos de esta venta importantísima [illegible] pedirse en nuestra casa, calle San Martin núm. [illegible] serán repartidos con profusion.

Los trenes salen del Once á las 6 y 30 a. m. y [illegible] p. m. y de Central [illegible] precios 7.50 y [illegible]